

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 739

6 de octubre de 2010

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Irañeta**

**Sesión celebrada el miércoles 6 de octubre de 2010**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC 262/10 RGEF 4719**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el CEIP núm. 14, Miguel Delibes, del barrio de la Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes.

**2.- PCOC 263/10 RGEF 4720**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el CEIP Carmen Laforet en el distrito de Vicálvaro de Madrid.

**3.- C 256/10 RGEF 2584**, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre conclusiones obtenidas de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables de 6º de primaria y 3º de ESO. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

---

**4.- C 491/10 RGEF 4724**, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre condiciones de adjudicación de la gestión indirecta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

#### 5.- Ruegos y preguntas.

---

### SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

Página ..... 21389

— **Modificación del orden del día:**  
Tramitación del punto tercero en primer lugar,  
C 256/10 RGEF 2584

Página ..... 21389

— **C 256/10 RGEF 2584, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre conclusiones obtenidas de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables de 6º de primaria y 3º de ESO. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 21389

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de la petición de la comparecencia.

Página ..... 21389-21390

-Exposición de la Sra. Viceconsejera de Educación.

Página ..... 21390-21394

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-España Gallo.

Página ..... 21394-21400

-Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 21400-21402

— **Modificación del orden del día:**  
Tramitación en tercer lugar del punto primero,  
PCOC 262/10 RGEF. 4719.

Página ..... 21402

— **PCOC 263/10 RGEF 4720 a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el CEIP Carmen Laforet en el distrito de Vicálvaro de Madrid.**

Página ..... 21402

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página ..... 21402

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, contestando la pregunta.

Página ..... 21402-21403

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página ..... 21403-21405

— **PCOC 262/10 RGEF 4719, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el CEIP núm. 14, Miguel Delibes, del barrio de la Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes.**

Página ..... 21405

---

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.  
 Página ..... 21405

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 21405

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Director General, ampliando la información.  
 Página ..... 21405-21407

**— C 491/10 RGEP 4724, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre condiciones de adjudicación de la gestión indirecta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 21407

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, exponiendo los motivos de petición de la

comparecencia.  
 Página ..... 21407-21408

-Exposición de la Sra. Directora General de Educación Infantil y Primaria.  
 Página ..... 21408-21411

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Redondo Alcaide.  
 Página ..... 21411-21417

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.  
 Página ..... 21417-21419

**— Ruegos y preguntas.**

Página ..... 21419

-No hubo ruegos ni preguntas.  
 Página ..... 21419

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 38 minutos.  
 Página ..... 21419



(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Damos comienzo a la Comisión de Educación. Doy la bienvenida a todos en este nuevo período de sesiones. También quiero saludar a los invitados que tenemos hoy aquí que son madres del AMPA Carmen Laforet, de Vicálvaro, a doña Sara Palomo y a doña Cristina Varela, y a los concejales de San Sebastián de los Reyes, Andrea María González y Mónica Martínez. Bienvenidas a esta Comisión.

Por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios se cambia el orden del día pasando a tramitar en primer lugar la comparecencia 256/10. Se ha recibido carta de delegación de la Consejería en doña Alicia Delibes, Viceconsejera de Educación. Para introducir la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida.

**C 256/10 RGE 2584, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre conclusiones obtenidas de los resultados de la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de 6º de Primaria y 3º de ESO. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero saludar el inicio del trabajo de esta Comisión y darle también la bienvenida a la señora Viceconsejera, que nos ha causado un especial efecto porque es la primera vez, me parece a mí, que comparece en esta Comisión y eso es de agradecer. *(Denegaciones por parte de la señora Viceconsejera)* Me está diciendo que no, que ha comparecido alguna vez más; en cualquier caso, sea usted muy bienvenida. También quiero saludar a los invitados que nos acompañan en la misma.

El objeto de la comparecencia es para que se nos informara, desde la óptica de la Consejería de Educación, sobre las conclusiones obtenidas del resultado de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables de 6º de primaria y de 3º de la ESO. Como todos sabemos, a finales de marzo se presentó un informe sobre los datos de dicha prueba,

informe escrito por Brindusa Anghel, que parece ser que es la que ha hecho el trabajo, y por don Antonio Cabrales, que, según él mismo declaró, es el que puso la cara y el que dijo que sus conclusiones habían causado una gran sorpresa. Lo dijo en un rueda de prensa junto a la Consejera. Un examen, según dijo su autor, que mide lo que las autoridades administrativas consideran competencias y destrezas indispensables en matemáticas, en lengua, dictado, lectura y conocimientos generales. Y, dadas las competencias que dice el informe examinar, encontramos una primera cuestión que a mí me gustaría que abordara la señora Viceconsejera, y es por qué esas competencias indispensables de las que se examinan en la Comunidad de Madrid a los alumnos de 6º de primaria y de 3º de la ESO no coinciden con las competencias básicas contenidas en los currículos de desarrollo que contempla la propia Ley Orgánica de Educación y que, parece ser, vienen avaladas, además de por la Unión Europea, por el Consejo de Ministros de Educación, la OCDE, y no sé cuántos organismos internacionales. ¿Por qué esa diferenciación? Porque entendemos que en la evaluación que se quiere hacer a los alumnos que contempla nuestro sistema educativo, la LOE, se deberían tener en cuenta precisamente esas competencias y no otras. A nosotros, al Grupo de Izquierda Unida, le preocupa fundamentalmente que en la Comunidad de Madrid se estén midiendo diferentes competencias, a las que se entienden como básicas en el Estado diferentes de las del Estado, porque eso nos puede dar el supuesto de imaginar que estemos ante dos sistemas educativos que caminan por sendas diferentes. Después habrá tiempo de hablar de esto, pero quiero que nos informe usted sobre las conclusiones de ese estudio.

A grandes rasgos, se nos dice que de ese estudio ha sacado una serie de conclusiones, como que el nivel educativo de los padres es un factor importante del éxito escolar, sinceramente, señora Viceconsejera, esto estaba dicho desde hace mucho tiempo por muchos informes tanto nacionales como internacionales.

La segunda conclusión era haber comenzado la escuela antes de los tres años, lo cual tenía un efecto positivo significativo aunque no muy grande; es lo que dice el que pone la cara a este informe. Las circunstancias familiares también son relevantes. Fíjese usted qué cosas nos dice, aunque

dice que esta casualidad es muy difícil de interpretar. Dice que el número de alumnos en el aula parece no tener ningún impacto. Tendríamos que preguntar al propio profesorado que está en las aulas. Si es irrelevante el número de alumnos que tiene que tener un aula, si es igual trabajar con 20 ó 25 alumnos o hacerlo con 28 ó 30; no es lo mismo, pienso yo, y ellos así lo manifiestan. Que el número de inmigrantes en el aula tampoco parece tener ningún efecto sobre otros niños; claro, depende de cómo sean los inmigrantes, en eso a lo mejor tiene razón.

Un aspecto curioso de los resultados, dice, es que hemos encontrado evidencia de que la implicación de los padres en la gestión es positiva. Y quizás lo más importante, dice el que pone la cara, es que dos tercios de la variación no puede explicarse por las variables que observamos. Y ¿qué nos enseña esto?, se pregunta. La conjetura es que el esfuerzo de padres, alumnos y profesores es la variable más importante, y ésa es la que nos debe preocupar.

A la vista de este informe y de sus conclusiones, nos gustaría que nos comentara su propia valoración. En esta época de recortes y ajustes a las que todos estamos sometidos, también me gustaría saber, si es posible, cuánto nos ha costado este informe y, sobre todo, como decía, a la vista de las conclusiones, qué medidas han tomado ustedes desde la Consejería de Educación para intentar dar respuestas a estas cuestiones planteadas por el informe. De momento, eso es todo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Eulalia Vaquero. Tiene la palabra la señora Viceconsejera doña Alicia Delibes por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Delibes Liniers): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, comparezco en lugar de la Consejera de Educación a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señoría, si quería información sobre el trabajo del catedrático señor Cabrales, creo que deberían haberlo precisado, porque es el señor Cabrales quien tendrá que contar sus apreciaciones;

yo voy a contar las de la Consejería de Educación, como usted muy bien ha dicho al final.

Según los datos del Ministerio de Educación, el porcentaje de fracaso escolar en la Comunidad de Madrid en el curso 2005-2006 era del 29,2 por ciento. Las mismas fuentes oficiales cifraban en casi un 14 por ciento el porcentaje de alumnos con retraso acumulado ya en la educación primaria. Por otra parte, los resultados escolares de la Comunidad de Madrid nos decían que alrededor de un 15 por ciento de los alumnos que pasaban a secundaria lo hacían a pesar de haber suspendido matemáticas y lengua castellana en sexto de primaria. Estos datos nos hicieron pensar entonces que para prevenir el fracaso escolar era necesario comenzar por trabajar en la educación primaria. Creímos que si se tomaban medidas que permitieran asentar bien los conocimientos esenciales lingüísticos y matemáticos -competencias, si usted quiere- se podría reducir considerablemente ese alto porcentaje de alumnos que no conseguían el título de graduado escolar.

En educación primaria los alumnos son, por lo general, más receptivos, se relacionan mejor con sus profesores y resulta más sencillo interesarles por aprender. Conviene, pues, aprovechar bien los primeros años de estudio para ayudar a los niños a que forjen su voluntad, desarrollen sus capacidades intelectuales y, al mismo tiempo, adquieran unos mínimos conocimientos culturales. Para prevenir el fracaso en la secundaria es imprescindible asegurar que los escolares adquieran en el nivel de educación primaria las destrezas y los conocimientos indispensables para comenzar su educación secundaria obligatoria.

Quisimos poner a disposición de los maestros unos objetivos claros a alcanzar y un sistema eficaz de evaluación. Era importante no sólo que como Administración conociéramos las deficiencias de esa instrucción elemental, sino que los padres y profesores fueran conscientes de ella. De ahí que decidiéramos realizar una prueba a los escolares que terminaban la enseñanza primaria y hacer públicos sus resultados generales. En mayo de 2005 se realizó por primera vez la prueba de conocimientos y destrezas indispensables. Se trataba de una prueba externa que debían hacer todos los alumnos de sexto de primaria de todos los colegios

de Madrid. El objetivo era conocer el nivel adquirido en lengua castellana y matemáticas por los escolares antes de comenzar la ESO para, una vez conocidos los resultados, precisar los contenidos esenciales de los currículos. La prueba tenía una parte de lengua castellana y otra de matemáticas. En lengua castellana, los escolares debían hacer un dictado, leer un texto de unas 350 palabras sobre el que debían responder a cinco preguntas de comprensión y otras cinco de conocimientos generales. En la parte de matemáticas se pedía la resolución de ejercicios de cálculo sencillo y unos problemas un poco más complejos. Era condición indispensable que todas las preguntas fueran de respuesta abierta, pues sabíamos que los alumnos suelen contestar al azar cuando tienen que elegir una respuesta entre varias a escoger. El 29,5 por ciento de los escolares suspendió la parte de lengua y el 28,7 por ciento la parte de matemáticas; sin embargo, hubo muchos alumnos que obtuvieron una calificación superior a siete: el 44,6 por ciento en lengua y el 39 por ciento en matemáticas. De ello se podía desprender que la prueba había resultado muy fácil para un 40 por ciento de alumnos, pero que había casi un 30 por ciento que no aprendía lo fundamental.

A la vista de estos resultados, se elaboró un plan de mejora de resultados en las dos asignaturas instrumentales, que contemplaban: la realización anual de una prueba externa y censal en sexto de primaria, ésta es la que hemos llamado prueba de conocimientos indispensables, CDI, que este año ha sido el sexto que se ha realizado; la realización de una evaluación de diagnóstico más exhaustiva en cuarto de primaria, que fuera censal para los colegios y muestral para la Administración -ésta es la que luego aparece en la LOE como evaluación de diagnóstico; yo supongo que se copió nuestra iniciativa que era anterior a la publicación de la LOE-; la elaboración y publicación de unos estándares o contenidos esenciales en lengua y matemáticas. Se trataba de precisar ciclo a ciclo aquello que los escolares debían aprender en las dos áreas fundamentales. Asimismo, un plan de fomento de la lectura, que incluía la entrega a todos los alumnos a partir del segundo ciclo de un carnet de lectura en el que debía reseñar los libros leídos durante el curso. Además, se dotaron de material a las bibliotecas escolares. Una página web en la que se debían publicar recursos didácticos adaptados a esos estándares y a las exigencias de la prueba CDI de

sexto de primaria.

Este plan fue incluido en la Orden 5424-01/2005, de 18 de octubre, con el nombre de Plan de Mejora de Destrezas Indispensables, y los estándares o conocimientos esenciales de lengua y matemáticas en la Resolución de 20 de diciembre de 2005; orden y resolución que fueron recurridas por las federaciones de enseñanza de UGT y de Comisiones Obreras ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la sala de lo Contencioso-Administrativo. El 15 de octubre de 2008, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid emitió la correspondiente sentencia declarando inadmisibles la impugnación y desestimando la demanda de UGT y Comisiones Obreras. La sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó la impugnación de la orden y de la resolución antes citadas con, entre otros, el siguiente argumento: "En resumen, no hubo actuación arbitraria, sino totalmente justificada ante los resultados de fracaso escolar existentes y las pruebas realizadas el 10 de mayo de 2005. No se entiende que la parte actora impugne un plan destinado a superar todo lo anterior cuando se debe actuar, siempre que sea posible, para mejorar la situación de nuestra población escolar."

Aquel año se hicieron públicos los resultados obtenidos por el colegio, con el consiguiente escándalo de la oposición, y anunciamos a los profesores de primaria que la prueba CDI del curso 2005-2006 se realizaría en mayo de 2006 y que se mantendría el nivel de dificultad con el objetivo principal de medir el impacto de su implantación. En mayo de 2006 se realizó por segunda vez la prueba CDI con idéntica estructura y buscando un mismo nivel de dificultad en los ejercicios. Esta vez, el 11,8 por ciento suspendió la parte de lengua castellana y el 17,6 por ciento la de matemáticas.

La notable mejora en los resultados del segundo año nos decidió establecer un modelo de prueba que correspondiera mejor con los objetivos del currículo para el final de la etapa. El texto propuesto para lengua castellana pasó de 350 palabras a 700, acercándose más a la longitud de los textos que se proponen en la evaluación internacional de lectura, conocida como PIRLS, para niños de 10 años. Además, se suprimieron las preguntas que habían tenido más de un 85 por ciento de respuestas correctas y se fijaron unos ítems claves en

matemáticas, que se repetirían cada año con el objeto de poder comparar los resultados.

El pasado curso escolar 2009-2010 se realizó por sexta vez la prueba CDI para sexto de primaria. Se obtuvieron los resultados siguientes: el 18 por ciento de los escolares suspendió la prueba. El resultado de la parte de lengua fue claramente satisfactorio, sólo suspendió el 7,2 por ciento y el 77 por ciento obtuvo una calificación superior a 7. No fue tan bien la parte de matemáticas, en la que el 34 por ciento obtuvo menos de 10 puntos sobre 20; sin embargo, el 40 por ciento obtuvo una calificación superior a 7, es decir, 14 puntos sobre 20. Estos resultados para nosotros son satisfactorios pues podemos decir que, ahora, menos de la quinta parte de los alumnos de sexto de primaria tiene problemas importantes en comprensión lectura y en expresión escrita, mientras que hace seis años la tercera parte los tenía. Hablamos de una reducción del 10 por ciento de alumnos sobre una población de algo más de 50.000 niños; es decir que en estos años unos 5.000 niños han logrado alcanzar los mínimos deseables. Las calificaciones superiores a 7 en lengua crecieron del 44,4 por ciento al 77 por ciento. Es decir, hay 16.500 niños que han mejorado notablemente en ortografía, en expresión escrita y en comprensión lectora.

En cuanto a las matemáticas, los resultados globales pueden no indicar una mejora importante, pero si entramos en el detalle en los ejercicios y problemas que tienen como referencia contenidos precisos del currículo que consideramos indispensables, obtenemos mejorías considerables; por ejemplo, le podría citar alguno, hay una serie de problemas, de items que repetimos todos los años. Uno se refieren a un problema sobre el tiempo, en el que pretendemos saber si un niño sabe cuánto tiempo transcurre desde que sale del colegio hasta que llega, o desde que sale de un sitio hasta que llega a su destino, etcétera. El 55,36 por ciento hicieron bien un problema de este tipo en el año 2005, el 67,6 por ciento en 2010.

En cuanto a los porcentajes simples, no complicados, que creemos que es una competencia que deben adquirir en primaria, el 30,16 por ciento lo hizo bien en 2005 y el 62,3 por ciento en 2010. En lo que se refiere a operaciones aritméticas de cálculo, en 2005 el 68 por ciento lo hizo bien, en 2010 el 76,2 por ciento.

En lo relativo a la ordenación de números decimales y fracciones, otra competencia que consideramos que deben adquirir en esa etapa, en 2005 el 24,5 por ciento lo hizo bien, en 2010 el 50,1 por ciento. Creo que con estos resultados queda bastante claro que los niños han mejorado considerablemente lo que usted llama competencias y yo llamo conocimientos. Yo he mirado algunos de los cuadernillos que se han hecho en la evaluación nacional de diagnóstico para medir la competencia matemática y las preguntas que se hacen, los items de los cuadernillos, no se alejan mucho de lo que nosotros preguntamos en la CDI. Por lo tanto, creo que el Ministerio está de acuerdo con nosotros en que, para alcanzar una competencia, es necesarios ir adquiriendo unos ciertos conocimientos. Las competencias se cifra en qué se debe alcanzar al terminar la secundaria obligatoria, esto es sexto de primaria donde lo que deben hacer es ir caminando hacia la adquisición de eso que se ha dado en llamar competencia.

Señorías, no me cabe duda de que los buenos resultados de Madrid con relación al total de España en la evaluación general de diagnóstico, y aquí le puedo decir que en competencia lectora, por ejemplo, en la evaluación nacional de diagnóstico se han establecido cinco niveles de competencias al dar los resultados: uno, dos, tres, cuatro y cinco. El nivel más alto, el que corresponde a los alumnos que responden mejor, es el cinco, y el más bajo es el uno. Le puedo informar que en competencia lectora, en España, considerada como unidad total en los niveles uno y dos, y menor que uno, se acumula el 43 por ciento de los alumnos de cuarto de primaria, y en los niveles más altos el 27 por ciento. Si miramos el resultado de la Comunidad de Madrid el 32 por ciento en los niveles más bajos y el 37 por ciento en los niveles más altos. La diferencia es verdaderamente notable, tenemos un 10 por ciento menos, en los que quedaría por debajo de la nota media y un 10 por ciento más en los que quedarían en los niveles más altos. Si vamos a las competencias matemáticas, resulta que España tiene el 47 por ciento de los alumnos por debajo de la media y el 25 por ciento en los dos niveles más altos. La Comunidad de Madrid tiene el 38 por ciento en los niveles bajos y el 32 por ciento en los niveles altos. Ésta es la evaluación que ha realizado el Ministerio de Educación, la evaluación nacional de diagnóstico en el curso 2008-2009 a los alumnos de cuarto de primaria. Pues bien, yo creo

que esos buenos resultados de la Comunidad de Madrid se deben a la importancia que en estos momentos los colegios de la región, gracias a esas pruebas CDI, dan a la lectura a la escritura y al aprendizaje de las matemáticas y a la realización de evaluaciones que las tienen bastante asimiladas.

Señorías, la Comunidad de Madrid está en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas, tanto en competencia lingüística como en competencia matemática en esa evaluación nacional de diagnóstico. Sinceramente, creo que con estos resultados deberíamos ser felicitados y no interrogados sobre qué es lo que estamos haciendo y si vamos por otro camino. No vamos por otro camino, es otro tipo de evaluación individual dirigida a los alumnos, cuyo objetivo fundamental es que aprenda cada uno y que cada colegio se responsabilice de sus resultados, mientras que la evaluación de diagnóstico lo que quiere es hacer un estudio general de la situación en España comparando comunidad por comunidad. Por eso es muestral, por eso se hace sólo en 50 colegios por comunidad, por eso no se dirige a todos los niños, porque el objetivo no es el mismo.

En cuanto a la prueba de tercero de la ESO. En esta Legislatura decidimos realizar una prueba del mismo tipo de la CDI a tercero de la ESO, en ese curso es en el que se acumula el retraso escolar y existe el mayor riesgo de abandono sin conseguir el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Además, la LOE tenía previsto realizar una evaluación general de diagnóstico en segundo y no era conveniente agobiar a los centros con un número excesivo de evaluaciones dirigidas siempre a los mismos alumnos. Desde abril de 2007, se ha realizado ya tres veces esa prueba de tercero de la ESO, que, como la CDI de primaria, deben realizar todos los alumnos de todos los centros de la región; versa sobre conocimientos esenciales y tiene como objetivo precisar los contenidos más importantes del currículo, informar a los padres y poner en manos de los profesores una evaluación externa que les permita comparar sus resultados con los de otros centros.

La estructura de la prueba también es similar a la de primaria, con un nivel de dificultad adaptado a los currículos del curso: un dictado y un texto para ser leído para comentado -el primer año fue Cela, el segundo año fue Delibes, el tercer año

fue Chávez Nogales- constituyen la parte de lengua y diez ejercicios y dos problemas la de matemáticas. En el último año la prueba se realizó en abril de 2010 con los resultados siguientes: la nota media fue de 5,32, el año anterior había sido de 4,59; en lengua fue de 5,42 y en matemáticas de 5,21. En cuanto al número de aprobados, es decir, de los que alcanzaban la calificación media, el 56 por ciento aprobó en este último año y el 25 por ciento tuvo una calificación superior a 7. En lengua el número de aprobados fue del 62,1 por ciento y el 27,3 por ciento obtuvo más de 7. En matemáticas el número de aprobados fue del 54,1 por ciento y el 31,5 por ciento obtuvo una calificación superior a 7.

Como les he dicho el objetivo que se persigue desde hace 6 años es fundamentalmente reducir el porcentaje de alumnos que no se gradúan. Pues bien, según los datos del Ministerio de Educación, del 29,2 por ciento de fracaso escolar de 2005 se ha pasado a un 23,5 por ciento en 2009, seis puntos de diferencia que suponen, nada menos, que la recuperación de más de 3.000 alumnos. Pero es que, además, según los resultados que publica la Subdirección General de Inspección Educativa, el porcentaje de alumnos que no promociona en cada curso de la ESO ha ido disminuyendo año tras año. Especialmente notable es el aumento de aprobados en tercero de la ESO, año clave para reducir el fracaso escolar, en el que se ha pasado del 72,9 por ciento de alumnos aprobados en 2003-2004, al 82,2 por ciento en 2008-2009, lo que supone diez puntos de diferencia, y diez puntos de diferencia sobre una población de 50.000 representa, más o menos, 5.000 niños, que antes eran repetidores o posibles fracasos escolares. Sinceramente, creo que nos deberían felicitar por el éxito obtenido.

Al hacer la introducción, usted ha insistido mucho en que nosotros íbamos por una línea y el Ministerio por otra. Vuelvo a decirle que no son dos líneas. Estoy absolutamente convencida, como lo estaría cualquier miembro del Ministerio, de que para alcanzar una competencia es necesario adquirir unos conocimientos, la competencia no se aprende directamente, y para examinar o evaluar una competencia lo que en el fondo se evalúa son unos conocimientos, si no pida usted los cuadernillos de las pruebas de evaluación nacional de diagnóstico y lo comprobará. Sé que hay mucha discusión, y algunos dicen que eso no es exactamente -lo que ha

hecho el Ministerio no lo nuestro- evaluar competencia creo que eso es un lío mental que se montan para intentar buscar tres pies al gato. Evidentemente, cuando el Ministerio y el Instituto Nacional de Estadística se ha puesto a preparar unas pruebas que evaluaran competencias han tenido que ir sobre conocimientos, porque cualquier persona con sentido común se da cuenta de que, si se quiere saber si el niño tiene competencia lingüística, hay que darle un texto para leer y preguntarle si ha entendido lo que lee, y pedirle que haga una pequeña prueba escrita o redacción para saber si el niño sabe expresarse al escribir. No creo que haya nadie en el mundo que piense que ésa no es la forma de evaluar la competencia lingüística, como no creo que haya nadie en el mundo que piense que para evaluar la competencia matemática no haya que preguntar las cosas más sencillas que cada día uno maneja y que se refieren a cuentas, a problemas matemáticos, a horarios, a unidades, a geometría elemental, etcétera. Es cuestión de sentido común y no de hacer aquí una especie de intelectualidad sobre la competencia, que creo que no nos lleva a ninguna parte. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delibes. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida doña Eulalia Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Empiezo por agradecer a la Viceconsejera la información que nos ha dado. Ella nos ha pedido que la felicitemos, ¡ojala pudiera hacerlo! Estaría deseosa de felicitarla, pero usted nos lo pone muy difícil con las pruebas que ustedes han implantado en la Comunidad de Madrid y que se vienen realizando desde el 2005. Nos lo ponen muy difícil porque desde el principio -ustedes lo saben- ha sido una prueba muy contestada. Los centros la han vivido como una prueba impuesta. Así lo han vivido los docentes; lo han vivido los directores, que lo han criticado duramente, lo ha vivido la propia inspección en la segunda intervención me gustaría que nos dijera qué papel juega la inspección en la elaboración y en la evaluación de la prueba. Es una prueba que no sé quien la realiza, supongo que alguna empresa que trabaja para la Consejería, que se ha externalizado y que, por lo

tanto, es una prueba privatizada y eso le da muy pocas garantías de lo que debería ser algo público.

Desde el principio nos dejaron muy claro cuál era el objetivo de esa prueba: diferenciar a los centros y hacer un "ranking" de ellos. A pesar de que nos temíamos lo peor y desde un principio vimos por donde caminaban ustedes, y a pesar de que el señor Peral nos decía que no iban a hacer un "ranking", finalmente se demostró que era el fin que perseguían ustedes, establecer un "ranking" de centros y, además, que fuera publicado, de lo que se sienten muy orgullosos por las razones que todos conocemos. Por esta razón le digo que no la puedo felicitar ni por los resultados ni por el contenido de la prueba en sí misma ni, desde luego, por los objetivos que, como le he dicho, nos han quedado demostrados.

Mire usted, además de ser contestada también por la FAPA Giner de los Ríos, que, como sabemos, es la organización de padres y madres más importante en cuanto a su implantación en la Comunidad de Madrid, y por tanto no es de despreciar su opinión, es una prueba que está muy desprestigiada. Si observamos los datos que nos han ido arrojando y hacemos un seguimiento de ellos, esos resultados nos demuestran cómo, de manera yo diría que incluso interesada por parte de la Consejería, los resultados de esa prueba dependiendo de que corresponda a un año electoral, pueden bajar o subir. Normalmente cuando inicia el período el Gobierno da unos resultados muy bajos ese año y empiezan a ascender hasta llegar al final de la Legislatura con unos resultados altos. Esto se repite periódicamente y lo estamos comprobando.

Si vamos a la relación de los centros del "ranking", en alguna comparecencia en esta Asamblea, a propuesta de alguna iniciativa de la oposición, se ha visto cómo los resultados son aleatorios de un año a otro porque se cogen centros que de estar entre los diez primeros pasan a los diez últimos y viceversa; es decir, no tiene ninguna credibilidad. Que nos pida que la felicitemos por ello, incluso me cuesta realmente pensar que ustedes se encuentren satisfechos de esa prueba.

Ya sabemos, por esas manifestaciones que usted ha hecho de que lo que cuenta son los conocimientos que se pueden medir, es decir, los exámenes de toda la vida, que usted es partidaria de ello, pero yo le despreciaría la intelectualidad, es decir,

hay personas expertas en este tipo de cuestiones, expertas en educación y expertas en la elaboración de estas pruebas, que a mí sí que me ofrecen bastantes garantías. Porque usted está despreciando, con esto de los intelectuales, a los propios expertos del estudio PISA, que parece ser -espero que usted lo comparten- uno de los informes más prestigiosos que se nos han presentado. Es decir, no conviene que siempre creamos que tenemos razón, empezando la primera por mí seguramente, pero desde luego usted tampoco.

Verá usted, respecto a las competencias sí que tendríamos que ponernos de acuerdo en utilizar un lenguaje común y yo no tengo ningún capricho en utilizar este término. Es el que utiliza la LOE y por eso es el convenido para todos. Usted ha dicho que en esas pruebas se han medido, efectivamente, esas cinco competencias, matemáticas, lengua, dictado, lectura y conocimientos generales. Sin embargo, como le decía, el currículum que establece la LOE está basado en las ocho competencias que, como le dije antes, recogiendo la recomendación de la Unión Europea, teniendo en cuenta, además, entre otros, a la OCDE, y que están convenidas como valor de uso común para todo individuo, cuyo contenido le capacitará para desenvolverse de manera hábil, crítica y activa en su vida cotidiana; es decir, va más allá, porque, además, usted sabe, seguramente mejor que otros, que la educación es mucho más que la enseñanza. Por lo tanto, si ustedes están reduciendo esa prueba a una parte de lo que podría significar la educación, deberían ustedes dejar muy claro que no es una prueba completa, que no se están midiendo ni los valores que deben imprimir todo el currículum, y lo debe imprimir sobre todo por una cosa que a ustedes les preocupa mucho, por aquello de la convivencia, porque saben ustedes que el fomento de determinados valores tiene consecuencias directas sobre la convivencia en los centros, y que la convivencia en los centros tiene también una consecuencia directa sobre los resultados. Y no es una cuestión baladí. Esas ocho competencias que usted ha ninguneado diciendo esas tonterías de los intelectuales y seguro que las conoce también perfectamente, son: comunicación en lengua materna y en lengua extranjera, competencia matemática, competencia científico-tecnológica, competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia artística y cultural, y dos que, desde mi punto de vista, son precisamente la

base de todas ellas: competencia para aprender a aprender y la competencia para aprender a emprender. Y en este sentido, esos expertos intelectuales que usted dice opinan que lo importante es insistir, por un lado es verdad, en lo que usted ha dicho, en las herramientas esenciales del aprendizaje: comprensión lectora, oral y escrita y cálculo, y resolución de problemas en la educación obligatoria. Pero, por otro lado, los contenidos fundamentales, que son los conocimientos, capacidades, actitudes y valores. Es decir, que estamos ante una prueba muy sesgada, que mide los conocimientos que a ustedes les interesa en un momento determinado, como a ustedes les interesa en un momento determinado, para hacer lo que a ustedes les interesa también con un fin no determinado y, desde luego, ni debatido ni pactado con nadie.

Pero es que hay más. Este año, cuando la Consejera presentó los resultados de la prueba de 6º de primaria y de 3º de la ESO, el día 31 de mayo, dijo una cosa preocupante: que esa prueba externa puede pasar a convertirse en un examen interno, y para ello ofrecían la posibilidad al profesorado de utilizar esos resultados medidos por este tipo de prueba a sus alumnos para las calificaciones definitivas.

A mí esto me preocupa muchísimo, porque ahora ya sí que dejan claro para qué quieren la prueba de sexto de primaria y de tercero de la ESO. Me preocupa mucho, y me gustaría que nos dijera si, efectivamente, ustedes van a insistir en esto. La respuesta, tanto del profesorado -vuelvo a decir- como de los directores, de la inspección, naturalmente de la oposición, de Izquierda Unida, no se hizo esperar, porque eso, señora Viceconsejera, es una auténtica barbaridad; es cargarse el modelo de evaluación que contempla nuestro sistema educativo que, como sabe, lo único que contempla es una evaluación continua, integral e integradora. Ustedes se olvidan de ese fin, de ese objetivo de la evaluación, terminan con la autonomía del profesorado, siembran el desprestigio de la profesión docente ninguneando las evaluaciones continuas que realiza el profesorado y, finalmente, lo que hacen es externalizar -ya le he explicado a través de quién y de qué manera- los resultados escolares. Esto es gravísimo y, además, es una ilegalidad; lo que ustedes están proponiendo es una ilegalidad. Por lo

tanto, me gustaría que en esta segunda parte usted pasase directamente, si puede ser, a explicarnos por qué les ofrecen esta oportunidad a sabiendas de todo lo que yo le he referido.

Seguramente, tendríamos que hablar mucho más de esas pruebas, pero me voy a permitir hacerle una recomendación: que frenen ustedes esta deriva; que la frenen, porque esto no está favoreciendo la imagen de la educación madrileña, ni la imagen del profesorado ni a la imagen de los centros y, mucho menos, utilizar estos datos como un dardo hacia no sé qué; que se sienten ustedes a hablar con quien tienen que hablar estas cosas; siéntense con las familias, abran un poco las puertas de la Consejería, que llevan demasiado tiempo cerradas a la opinión de colectivos que están directamente afectados por estas cuestiones; siéntense con la FAPA de una vez; siéntense con los sindicatos; siéntense con los directores; siéntense con los inspectores, que tienen mucho que decir en todo esto; abran un debate honesto con todos ellos, y preséntenos sus resultados. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. Por el Grupo Parlamentario socialista, tiene la palabra doña Fátima Peinado por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Delibes, a esta Comisión. Hoy, gracias a la comparecencia que ha solicitado el Grupo Izquierda Unida, hablamos una vez más, ya lo hicimos en Pleno antes del verano, de las pruebas externas de conocimientos y destrezas indispensables.

Señora Delibes, no se puede comparar una evaluación de diagnóstico, que lo que persigue es analizar la realidad de la educación, con una prueba externa hecha a la medida y al servicio de su finalidad ideológica -me refiero a la del Partido Popular- en educación. Por mucho que usted hoy haya intentado defender que los conocimientos son parte del aprendizaje de competencias, usted sabe perfectamente que esta prueba, que ustedes siempre meten en el cajón de la calidad educativa en sus discursos, persigue saltarse el concepto de competencia educativa, de adquisición, de

aprendizaje de competencias educativas, porque es un modelo que no les gusta, lo que no se cansan de repetir siempre que tienen ocasión. No les gusta porque lo contempló ya, en su momento, la LOGSE, y lo contempla la Ley Orgánica de Educación, que para ustedes son leyes perniciosas, que causan un perjuicio mayúsculo, según su opinión, a la educación de los niños, de las niñas y de los jóvenes, en este caso madrileños. Por eso, ustedes emprendieron el camino de la deslealtad democrática. La propia Consejera de Educación en sede parlamentaria ha dicho que la LOE es una losa que le pesa sobre la cabeza, que no está dispuesta a seguir los preceptos de las leyes socialistas, y que en la Comunidad de Madrid van a aplicar el modelo educativo que la derecha quiere y pretende, a pesar de que la educación esté regulada por una Ley Orgánica de Educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se atenga al tema, porque se está saliendo totalmente. Gracias.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, señora Presidenta, es que lo estoy contextualizando. No me estoy saliendo en absoluto. Lo digo porque cada vez que ustedes presentan su prueba CDI, ya sea para anunciar que se va a hacer la prueba en el mes de abril o de mayo o para analizar los resultados, siempre hablan de la Ley Orgánica de Educación, de que su prueba es la mejor manera de adaptar la educación a su sistema ideológico. ¿Y cuál es? No es otro que la adquisición de instrucción pura y dura.

La señora Esperanza Aguirre -ya lo dijo en el debate del estado de la región, que, por cierto, la única oferta que hizo en educación fue una nueva prueba más a los alumnos de segundo de primaria- dice que la educación de primaria es que los niños aprendan a leer, a escribir y a hacer cuentas, y que para eso están las pruebas de conocimientos y destrezas indispensables. Yo nunca he oído a la Presidenta de la Comunidad de Madrid ni a la señora Consejera de Educación hablar de competencias, de comprensión lectora, de adquisición de la competencia de cálculo para resolver problemas matemáticos. Yo les oigo hablar de leer, escribir y hacer cuentas, y de que el maestro se convierta en un mero instrumento al servicio de esa política educativa restrictiva, estrecha, que poco tiene que

ver con una educación moderna basada en los valores y en que el alumno aprenda a defenderse por sí solo y aprenda a entender y a ser un ciudadano con más posibilidades de ser crítico y libre en esta sociedad. Eso jamás, jamás, se lo he oído decir por mucho que usted intente hoy justificar la prueba diciendo que está dentro de lo que se consideran las competencias educativas.

Mire, esta prueba no tiene para ustedes un carácter -además, lo ha dejado hoy aquí bien claro- evaluador. No se trata de evaluar una realidad sino de modificar la realidad que ustedes no quieren, que es la de la Ley Orgánica de Educación. Quieren modificarla y transformarla aplicando otra cosa diferente a la Ley Orgánica de Educación, pero, mire, no les sale bien, porque es una deslealtad tan absoluta que por ese camino evidentemente no van bien. Lo que hacen con esta prueba es que los centros y los profesores se tengan que adaptar a ella, y que, al final, no desarrollen el currículo que está aprobado, la parte que le corresponde a la Comunidad de Madrid y en la parte que le corresponde a las competencias básicas del Estado, no puedan desarrollar ese currículo. Al final, ustedes les están obligando a que preparen a sus alumnos para esas pruebas externas en las que no se sabe quién las hace, cómo se diseñan ni con qué objetivo, porque su prueba que, como digo, está al servicio partidista e ideológico de la derecha madrileña, un año le sirve para decir que hay muy malos resultados por culpa de la Ley Orgánica de Educación y de las leyes socialistas, y al año siguiente, ¡qué casualidad!, salen mejores resultados para decir que lo que funciona en educación es lo que la derecha madrileña está aplicando. A mí me han llegado ya, y no de pocos directores sino de bastantes, muchos comentarios sobre cómo se modifica el nivel de las pruebas. Por ejemplo, la de este año de sexto de primaria de lengua era sensiblemente más sencilla que el año anterior. ¿Por qué? Porque en este año les interesa decir que, a pesar de la Ley Orgánica de Educación, la política que implantan ustedes en la Comunidad de Madrid es la mejor y la que mejores resultados da, y que todos los centros se tienen que acoplar y tienen que programar sus enseñanzas en función de esa prueba que no deja de medir puros conocimientos y pura instrucción, que es como entienden ustedes la educación en un alarde de desautorización del profesorado. Ustedes que tanto velan por la autoridad del profesor, que hay que

prestigiarlo, que hay que valorarlo, que tiene una función clave en la sociedad, cosa que comparto absolutamente, pero ustedes los desautorizan permanente porque ponen una prueba externa en la que ni los profesores ni los directores ni la Inspección educativa participan en su diseño y no hay un consenso en torno a esa prueba. Ustedes desautorizan al profesor por cuánto deciden qué es lo el profesor tiene que evaluar, y la evaluación que hace en base al currículo no sirve. La evaluación continua, la que se hace al final de curso, las notas que ponen los diferentes departamentos en los centros educativos, para usted, señora Delibes, para la Consejería de Educación y para todo el Gobierno del Partido Popular, no sirve; los desautorizan como docentes. Lo único que quieren es que vayan a dar clase, se pongan detrás de una mesa, los niños abran el libro y den instrucción. Ése es el concepto de la educación que tienen: un concepto rancio y, desde luego, desfasado que, además, tiene una finalidad muy concreta, y es que la educación se limite simplemente a la transmisión de conocimientos y no a la educación puramente dicha; ese concepto amplio de aprendizaje de valores, que es fundamental para una sociedad democrática y avanzada como es la nuestra, y creo que a la que ustedes no se quieren encaminar, todo contrario, a un retroceso en este aspecto.

Además, ustedes las pruebas ya las están empleando en casi cualquier cosa y para cualquier cosa. Tienen intención de que pasen a formar parte de los expedientes académicos, de que el niño que pase a secundaria lo que más determine su historial académico no sean las notas que han puesto sus profesores en primaria sino los resultados que hayan obtenido en esa prueba, que, por ejemplo, es determinante a la hora de otorgar las menciones honoríficas y los diplomas de secundaria y también los premios de bachillerato, algo claramente discriminatorio que esa prueba sea un requisito imprescindible para poder optar a esa serie de reconocimientos y de premios académicos. Además, utilizan las pruebas, aparte de para hacer los "ranking", porque ustedes empezaron publicándolos y ahora dicen -saben que la LOE prohíbe hacer un "ranking" con esas pruebas- que son los periodistas, que son muy malos, los que cogen el documento Acrobat -que es muy fácil de manipular, yo lo hago muy a menudo- se puede manipular y ordenar, según los resultados, la calificación de cada centro, pero

además, es que ustedes no lo niegan, lo que quieren es que exista -y lo dicen claramente- una competencia entre los centros, según los resultados de esa prueba; además, esa prueba no tiene en cuenta las condiciones del centro, el entorno en el que está el centro, el tipo de alumnado que tiene, el tipo de recursos con los que cuenta. Este año, por cierto, todos los centros van a contar con 2.500 profesores menos, eso no lo dicen en estos días, ¿verdad? Esta prueba, como le decía, sirve para todo, tanto para hacer el "ranking" como para seleccionar a los niños. Hablo, evidentemente, de la prueba de inglés hecha por el instituto Cambridge, a pesar de que tenemos la Escuela Oficial de Idiomas en la Comunidad de Madrid, a los niños de sexto de primaria de los 26 centros que llegaban este año con el programa bilingüe a este curso y han pasado a secundaria los diez colegios del programa British Council. Una prueba selectiva a niños de once años, porque era una prueba que determinaba si el niño era apto para ir a un programa generalista bilingüe en secundaria o era un niño apto para ir a un programa mucho más avanzado en una sección lingüística; es decir, a los once años la prueba sirve para decir si un niño vale o no vale, si tiene capacidad o no la tiene, y ahora quieren poner una prueba nada más y nada menos que en segundo de primaria para ya señalar con el dedo al niño que sabe hacer mejor una cosa u otra, que tiene más destreza con el cálculo o menos, que sabe leer mejor o peor. Es una forma absolutamente indigna de tratar al alumnado segregándole desde las edades más tempranas, algo que va totalmente en contra, ya no sólo de la Ley Orgánica de Educación, señora Delibes, sino de todas las líneas conceptuales que se marcan en educación a nivel internacional y mundial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya terminando, porque su tiempo ha concluido.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Termino, señora Presidenta. Ustedes no quisieron en su momento que PISA evaluara con una muestra específica a la Comunidad de Madrid. Dijeren después que para la próxima evaluación de PISA la Comunidad de Madrid tendría una muestra propia, veremos entonces cuál es la situación real de la Comunidad de Madrid que, por otro lado, presenta un nivel de fracaso escolar intolerable y un desequilibrio

entre las zonas geográficas y centros que tienen diferentes situaciones socioeconómicas, que es donde está la raíz del problema y donde tienen ustedes que actuar y no en poner pruebas que desautorizan al profesor y que tratan de transformar la realidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la Viceconsejera la información que nos ha dado, apoyar la postura que tiene el Gobierno respecto a este asunto y hacer unas reflexiones sobre las cosas que hemos oído esta mañana en esta Comisión.

Creo que la oposición que mantiene la oposición a que se conozca cómo se encuentran los estudiantes es absolutamente autodestructiva. Con la filosofía que ustedes defienden llevamos, unos dicen que 25 años yo creo que 40, porque esa filosofía viene desde la ley del 70, y lo que hemos visto desde 1970 a 2010, en el que estamos hoy, es que la educación ha ido a peor, y en los últimos años, sobre todo en los años noventa, a mucho peor; por tanto, tendremos que hacer un diagnóstico de por qué ha sucedido esto, y creo que este tipo de pruebas nos ayudan a conocer, no es que vayan a ser el bálsamo de Fierabrás, pero nos ayudarán a conocer la situación en la que se encuentra la educación en estos momentos.

Creo que no es nada ilegal, como ha mantenido Izquierda Unida a lo que luego se ha sumado... -porque claro esto es tres en uno, al final acaban todos ustedes diciendo lo mismo-, no creo que sea ilegal hacer esto. Mire, ilegales son los piquetes informativos, que el otro día impedían que los niños pudieran acceder al colegio, eso sí que es ilegal; esos piquetes que ustedes han defendido el día de la llamada huelga general, que quedó en huelga sargento, porque fue un fracaso absoluto. (La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: *A la cuestión, a la cuestión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se ciña al tema.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Se pone muy nerviosa, porque, como acaba de perder las primarias, está muy atacada. Entiendo que las pruebas que hace el Ministerio y la que hace la Consejería son compatibles, incluso pueden ayudarse unas a otras. El miedo que tienen ustedes a que se conozca qué niño va mejor en clase y qué niño va peor va en contra del interés del niño que va peor. Desconocer que un niño no aprende, e ignorarlo, porque ustedes en educación tienen la política del avestruz; cuando un niño va mal no hay que decirlo, no hay que saberlo y no hay que arreglarlo. Ésa es la fórmula que ustedes aplican, lo que nos acaban de decir, eso es segregador, porque eso es segregador. Cuando un niño, o una clase o un colegio van mal, habrá que ver por qué va mal e intentar arreglarlo, y en esta dirección van las pruebas que está haciendo la Consejería. Lo que pasa es que ustedes, para disimular el fracaso y la filosofía del fracaso que mantienen constantemente, tienen que utilizar una cantidad de términos, me entraba la risa escuchar a la señora Peinado decir la diferencia que hay entre decir lectura, escritura y cuentas y utilizar unos palabros... Mire con lectura, escritura y cuentas, como dice la Presidenta de la Comunidad o la Consejería, todos los madrileños se enteran de lo que estamos hablando; con lo que ha dicho usted no se enteran nada más que cuatro especialistas que están metidos en el rollo éste, con éste tipo de vocabulario que es: oscurezcámoslo, para que nadie se entere y, además, que parezca mucho más importante o sospechoso. Y, mire, no es así. Ustedes no se dan cuenta. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, escuchen al portavoz que está en el uso de la palabra, igual que se ha hecho con el resto de los portavoces, con respeto.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Si del año 70 para acá la educación ha ido a peor y todas las leyes han sido iluminadas con la misma filosofía a lo mejor tendremos que pensar que esos principios, que estaban muy bien intencionados, han fracasado, pero no sólo aquí, es que han fracasado en todos los sitios donde se han puesto en práctica y todos los países están de vuelta de ellos desde hace mucho tiempo.

Señorías, estas pruebas son necesarias, son importantes, tienen éxito y tenemos que remediar lo que hoy vemos en las portadas de los periódicos: un informe Cotec, que dice que los jóvenes españoles son los peor preparados de Europa. Eso sí que es una vergüenza, eso es lo que le tendría que preocupar a usted; eso es lo que tendría que preocupar a la oposición: por qué a los jóvenes españoles ahora mismo se les considera los peor preparados de Europa. Luego está la manía que tienen con el ranking. La Consejería no, pero yo sí soy partidario de conocer el ranking, como en todo el mundo se sabe cuáles son las mejores universidades, porque hay revistas especializadas que se dedican a hacer un ranking de esas universidades, del éxito que tienen y de cómo salen preparados los alumnos de esas universidades. Y eso es bueno, como es bueno saber cómo va un colegio, porque creo que sería bueno para los padres conocer en qué condiciones se encuentra cada colegio y que éxito obtiene cada colegio a la hora de enseñar. A mí sí me gustaría saberlo, pero es personal. No obstante, la Consejería no está haciendo eso; está haciendo otra cosa, que yo creo que también conviene a la educación madrileña y le conviene a los niños madrileños, porque lo importante, señoría, no es que tengamos más o menos razón, lo importante es cómo vamos a solucionar el problema con el que nos encontramos, porque es un problema grave, es importante y que afecta a vidas. Lo que ocurre es que con intereses "lobbísticos" y determinadas filosofías, que son como una especie de credo religioso irredento y sectario, no hay manera de que nos podamos poner de acuerdo. ¡Y mire que a mí me gustaría poder dialogar con la oposición sobre un proyecto de soluciones! Lo que pasa es que a ustedes sólo les gusta vivir del fracaso y regodearse en él. Sinceramente, yo creo que eso es pernicioso para la convivencia y sobre todo es pernicioso para el futuro de esos niños.

¿Con qué nos hemos encontrado? La fórmula que ustedes proponen es ignorar absolutamente cuando las cosas van mal. ¿Esa es la forma de encarar un problema? ¿Olvidarnos cuando hay un fracaso? ¿Decir que los fracasos no existen, que es una cuestión sociocultural y económica? No. Muchas veces los fracasos están porque la filosofía por medio de la cual se implementan los conocimientos en las clases está equivocada, y eso habrá que solucionarlo. Creo que en esa dirección

van tanto esta prueba como la del Ministerio, porque, señoría, perdone que les diga que ustedes aquí hacen un discurso muy radical en educación -contra la concertada, contra las pruebas, contra la autoridad del profesor, contra la enseñanza bilingüe-, pero el Ministerio de Educación no es igual; gracias a Dios no es igual. Reconoce una serie de cosas... Habrá un momento en el que con aquella izquierda, la que puede representar el señor Gabilondo, nos podemos sentar y que todos apoyemos a una búsqueda de soluciones, no una amargura permanente y una filosofía del fracaso y un defender un credo religioso como es la comprensividad que ha dejado de ser un elemento de ayuda y de conocimiento científico y se ha transformado en una especie de credo con su beatería alrededor.

Señorías, creo que eso es un error y que va en contra de los intereses de los madrileños, y los más perjudicados por eso son las clases menos favorecidas, porque la enseñanza pública tiene que mejorar para que las clases menos favorecidas progresen, y con la fórmula con la que se ha hecho hasta ahora hemos visto que han ido para atrás. El licenciado o el bachiller español es menos competitivo que el extranjero y eso es algo que hay que solucionar, y en esa línea van las políticas de la Consejería, esas políticas que a ustedes tanto les molestan, a todos, a los sindicatos de Madrid, a Izquierda Unida de Madrid y al Partido Socialista de Madrid, tres en uno; todos defendiendo la misma filosofía y defendiendo como un éxito el fracaso. Señorías, yo no voy a defender como un éxito el fracaso nunca, y me alegro mucho de que la Consejería esté en la dirección en la que se encuentra y, con humildad -no con esa especie de soberbia comprensiva que escuchamos desgraciadamente muchas veces-, esté atacando un problema que es la forma de llegar en el futuro a una solución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra la Viceconsejera doña Alicia Delibes por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Delibes Liniers): Muchas gracias. Creo que podría contestar a la vez a Izquierda Unida y al Partido Socialista puesto que más o menos dicen lo

mismo.

Estoy completamente de acuerdo con el portavoz del PP en este caso. Me parece que están un poco anticuados y un poco trasnochados y hablan de PISA pero yo creo que no se leen bien las cosas que dice PISA. En el último informe PISA-2006, y le he traído además el texto exacto que corrobora el tipo de pruebas que nosotros estamos haciendo, no sé si lo han leído o no, o lo leen y cuando no les interesa, porque no casa con su pensamiento político, no hacen caso. Leo textualmente unos párrafos del informe PISA de 2006. "El informe PISA recoge datos sobre la existencia de exámenes externos -dice exámenes-, basados en estándares, es decir, exámenes adaptados a una materia específica que evalúan lo que se espera que sepan o puedan hacer la mayoría de los estudiantes de esta materia. Se describe el rendimiento en relación con un estándar externo, no en relación con otros alumnos del mismo colegio o de la misma clase. Además, dichos exámenes suelen tener consecuencias reales para el progreso o certificación del estudiante en el sistema educativo, lo que quizás es más importante". El informe analiza estos países que realizan este tipo de exámenes -que, como ha dicho el señor Soler, cada vez son más-. Primero fue en el Reino Unido, después fue el Estados Unidos, en Francia nunca han dejado de hacer este tipo de pruebas. ¿Cuál es la diferencia entre estas pruebas y PISA o la evaluación de diagnóstico? PISA o la evaluación de diagnóstico, como bien dice PISA, es un estudio, es un informe comparativo de unas ciertas políticas, o unas ciertas características o indicadores, que quieren ver cómo influyen en el resultado del aprendizaje de los alumnos. Ése es un estudio hecho por gente muy experta, muy sesuda y que están, en el caso de PISA, magníficamente hechos, y supongo que en el caso del Ministerio también. Pero eso no es lo que nosotros queríamos hacer, sino de esto que llama PISA "exámenes externos basados en estándares preestablecidos", es decir, diga usted qué es lo que los niños aprenden y pregúntenles a ver si se lo han aprendido, lo cual es muy distinto, porque yo no sé si usted sabe que la manera de hacer una evaluación de diagnóstico, tipo PISA, o la evaluación nacional nuestra es, por ejemplo suponga usted que un grupo de profesores piensa que los alumnos de diez años deben saber si un triángulo de lados iguales se llaman equilátero, escaleno o de otra forma. Imagínese que quiere

saber eso. Entonces lo pregunta en una prueba piloto que se pasa antes. Si resulta que solamente el 1 ó el 2 por ciento de los alumnos conocen la respuesta, esa pregunta se suprime porque se considera excesivamente difícil.

Por tanto, ¿cuál es el problema de esos estudios? El problema de esos estudios es que puede llegar un momento en el que se suprima algo tan elemental como una tabla de multiplicar porque ya nadie las sabe hacer y nadie se da cuenta de que nadie las sabe hacer, porque se ha suprimido en una prueba piloto ese ítem o esa pregunta. Eso es muy peligroso, señoría, y por eso, PISA y todo el mundo se ha dado cuenta de que esas evaluaciones tienen ese riesgo. Entonces, ¿a dónde vamos ahora? ¿Adónde vamos desde hace diez años? Porque PISA empezó en el 2000 y estamos en el 2010, señoría, que parece que no se enteran, porque ustedes siguen en 1990, ni siquiera en la LOE, porque las evaluaciones, éstas externas, las mete la LOE no la LOGSE. Entonces, ustedes ni siquiera están en la línea de la LOE, pero hagan ustedes lo que quieran que es su problema. Si quieren quitar las pruebas, pongan en su programa electoral: primer punto: no se hacen evaluaciones externas porque eso es privatizar la enseñanza, que no sé de dónde se han sacado ese disparate, porque todas las pruebas externas, tanto la de PISA como la otra, todos los resultados se entregan a una empresa para que hagan los cálculos. En cuanto a nuestra empresa, le diré que hay un concurso público para que todos los resultados -el estudio estadístico y todo lo demás- se encargue una empresa de hacerlos y no nuestros funcionarios que ya tienen bastante trabajo.

Dicho esto, a mí me gustaría que de una vez entendieran la diferencia, porque hablan de PISA, hablan de PISA... Léanse el informe. Son 600 páginas nada más, hay de todo, y pueden encontrar cosas interesantísimas sobre ese informe. Yo me lo he leído. Ustedes parece que no, por lo menos esta parte no la habían leído. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Yo sí la he leído.*)

Más cuestiones de éstas que me dicen. Ustedes dicen que nuestra finalidad es ideológica. Hombre, claro que tenemos una ideología, como ustedes la tienen, y gracias a Dios no es la misma, porque, si no, la democracia en este país no funcionarían. Ya sé que a veces a ustedes les gustaría

que fuésemos al partido único, pero espero que eso, Dios lo quiera, que no ocurra. Ya viví el franquismo y me dejé parte de mis inquietudes intelectuales por estar en las barricadas y no estoy dispuesta a volver a hacerlo, por lo menos en lo que me quede de vida. O sea, que gracias a Dios, su ideología no es la misma que la del PP, pero la ideología del PP en educación yo la tengo muy clara, por eso estoy en el PP. La ideología de educación del PP es que los niños aprendan, sencillamente. No tiene más vuelta de hoja. Y, ¿por qué queremos que los niños aprendan, cosa que a ustedes les molesta muchísimo? Porque creo que si se aprende, si se eleva el nivel cultural de la población, hay más democracia, hay más libertad, hay más igualdad y hay más justicia social. Por eso creo que es muy importante que los niños aprendan y no sean una especie de borreguitos ignorantes a los que se los empapa de ideología y sigan al maestro en lo que éste dice. (*Rumores*) Claro que tenemos ideologías diferentes, y claro que la ideología del PP no es una política... (*Las señoras Vaquero Gómez y Peinado Villegas pronuncian palabras que no se perciben con claridad*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, no establezcan diálogo. Por favor, señorías, respeten a la persona que está en el uso de la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Delibes Liniers): Gracias, señora Presidenta. Después, vuelven a hablar del tema de las competencias... (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, por favor, señorías. Con el mismo respeto que se les ha escuchado a cada uno de ustedes les pido que escuchen a la persona que está en el uso de la palabra. Continúe, señora Viceconsejera, por favor.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Delibes Liniers): Han hablado ustedes también de la Inspección y, de paso, han hablado de esa prueba que ha anunciado la Presidenta, así pues, voy a aprovechar para contarles en qué consiste esa prueba. Se trata de una prueba que va a realizar la Inspección; esa prueba la vamos a hacer a petición de la Inspección, porque fueron los propios

inspectores de la Subdirección General de Inspección los que recogieron el guante de una idea que se lanzó en una reunión en la que se dijo: bueno, es que quizá en sexto de primaria es ya un poco tarde, y todavía hay un porcentaje bastante alto de niños que no leen ni comprenden bien lo que leen a los once años, por lo que quizá sea mejor ver, cuando están terminando el primer ciclo, es decir a los siete años, si han aprendido a leer y a escribir, no vaya a ser que se nos esté quedando algún niño por ahí suelto, porque, bueno, estas cosas ocurren. Por tanto, vamos a ver si lo más elemental ya lo han adquirido esos niños a los siete u ocho años. Es competencia, competencia lectora, que se le dé un texto y lo sepa leer; yo no sé a qué llaman ustedes competencia.

Nosotros no evaluamos ocho competencias, evaluamos dos, al igual que el Ministerio no evalúa ocho competencias sino que evalúa cuatro; por tanto, cada uno evalúa lo que cree que debe evaluar. Yo nunca he dicho que estemos haciendo una evaluación de valores; yo he dicho que estamos haciendo una evaluación de lengua y matemáticas; es decir, competencia lingüística y competencia matemática. Nadie ha pretendido nunca jamás que con esa prueba se esté haciendo otro tipo de cosa, que hubiesen sido capaces de aprender a aprender o comprender a comprender aprender. No, o sea, que vamos a clarificar las cosas y a decir lo que cada uno hace, y ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Viceconsejera, le queda un minuto.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Delibes Liniers): Gracias, señora Presidenta. Sinceramente, si están tan en contra de estas pruebas, les propongo una idea, que a lo mejor me la compran y sale bien: pongan en su campaña electoral como uno de los primeros y fundamentales objetivos: suprimiremos todas las pruebas externas que hace en este momento la Comunidad de Madrid. Veremos si a los ciudadanos les gusta la idea. Nosotros vamos a poner lo contrario. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera, por su comparecencia en esta Comisión. Ha habido una alteración en el orden del

día, en el que están de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios, ya que una de las personas que nos visita tenía prisa. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Solicito a don José Luis Moreno que se incorpore a la mesa.

**PCOC 263/10 RGE 2584, Pregunta de contestación oral de la Ilma. Sra. D.ª Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el CEIP Carmen Laforet en el distrito de Vicálvaro de Madrid.**

Para sustanciar el objeto de la pregunta, tiene la palabra doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, me gustaría saber cuál es la situación actual del colegio de infantil y primaria Carmen Laforet, de Valderribas, en Vicálvaro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra don José Luis Moreno, Director General de Infraestructuras y Servicios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señorías. Quiero agradecer también la asistencia en esta sala de miembros del AMPA del futuro colegio Carmen Laforet, de Vicálvaro.

Como bien saben ustedes, se está construyendo la primera fase de este colegio que consiste en cuatro unidades de infantil más una sala de usos múltiples, en la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando una inversión de 575.000 euros, cercana a los 600.000 euros.

Es cierto, y lo voy a reconocer aquí, que, como en todas las obras, se sabe cuándo comienzan y no cuándo terminan, y, en este caso, la obra del colegio Carmen Laforet sufre un retraso que va a oscilar entre treinta días, lo que son 20 días lectivos, aproximadamente. Las obras estarán totalmente concluidas el 15 de octubre y, a partir de esta fecha,

los niños y niñas, que ahora están recibiendo sus clases y escolarizados perfectamente en el colegio público Doctor Severo Ochoa, disfrutarán de unas magníficas instalaciones que serán, y que son, las que albergarán el colegio Carmen Laforet. Esto es lo que tengo que decir, espero que responda a su pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos la palabra a doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, hace ahora exactamente un año, me resultó curiosa la casualidad, el 7 de octubre de 2009, en esta misma Comisión, le pregunté sobre la situación de la escolarización en el barrio de Valderribas del distrito de Vicálvaro. Denuncié entonces la saturación de los CEIPs de infantil y primaria de la zona, el "Pedro Duque" y el "Winston Churchill". Además, le dije que había una escasez de plazas que usted no quiso reconocer. En cambio, me contestó que estaba prevista la construcción de un nuevo centro de infantil y primaria para el curso 2011-2012, es decir para el curso próximo, porque la parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid era de 5.500 metros cuadrados, que usted reconoció -y cito textualmente- que era técnicamente insuficiente para se construyera en esta parcela un colegio de estas características.

El año pasado, igual que éste -no sólo lo denuncié yo sino más de 4.500 padres y madres de esta zona- hablaban de la creciente escasez de plazas escolares en un distrito que es el más poblado, que cuenta con mayor población infantil de toda Europa, cinco puntos por encima de la media de la propia ciudad de Madrid -eso no lo digo yo, lo saben ustedes perfectamente-; muchos más niños en edad escolar e insuficiencia, como digo, de plazas en educación pública. A pesar de lo que usted decía de que era técnicamente insuficiente esta parcela, se decidieron a construir un colegio; un colegio que no se puede llamar tal. Ustedes lo han denominado Carmen Laforet, pero no se puede llamar colegio, señor Moreno, a un conjunto de cuatro aulas de primero de infantil y una sala de usos múltiples, que tendrá que servir, como su nombre indica, para usos de todo tipo: para comedor, para actividades

extraescolares, para actividades complementarias, porque es de lo único que van a disponer; ni siquiera van a tener un patio de recreo para hacer actividades al aire libre; apenas van a tener unos cuantos areneros. Pero es que, además, este centro, que está en una parcela que es insuficiente, ustedes lo abren con un línea 4 en primero de infantil, se supone que iba a ser un línea 2 y ustedes sacaron la oferta pública de plazas en abril para cuatro líneas; es decir, 100 niños de primero de infantil. Estas obras comenzaron en el mes de junio y, el mismo 14 de junio, doña Esperanza Aguirre y la señora Figar fueron a poner la primera piedra, ¡que para eso sí se dan prisa! Los padres estaban preocupados porque veían que las obras no estaban terminadas para septiembre, y dijeron al señor Alcañiz, con el que se reunieron, que si había un plan alternativo por si las obras no estaban acabadas en el inicio de curso. El señor Alcañiz dijo que no dudaran en absoluto de su palabra, que la duda le ofendía y que no había necesidad de tener un plan alternativo porque iba a estar listo el colegio. Pero llega el mes de septiembre, el día 13, y una semana antes les dicen a los padres que los niños no van a poder estrenar sus cuatro aulas de infantil -que no colegio, como le digo-, y que se van a tener que trasladar al "Doctor Severo Ochoa", a dos kilómetros y medio, en vez de, por ejemplo, haberles metido en el "Winston Churchill", que estaba a tan sólo medio kilómetro. Para lo cual han tenido que habilitar una ruta escolar de transporte, con dos autocares -le estoy hablando de niños de tres años-. Y para meterlos en el "Doctor Severo Ochoa ¿qué han tenido que hacer? Utilizar cuatro aulas, que servían en este centro como trastero, de 12 metros cuadrados, para 25 niños en cada una de esas aulas. El espacio del que dispone, por tanto, cada niño es de medio metro, y si meten sillas y mesas... Los niños están en un absoluto hacinamiento, y no estoy exagerando, señor Moreno, y usted lo sabe perfectamente; 12 metros cuadrados para 25 niños, además, alejados de los baños de infantil, adaptados a su edad y a sus necesidades; casi tienen que hacer excursiones para ir al baño, porque cada vez que un niño necesita ir al baño se tienen que ir todos juntos, porque no pueden dejarlos solos y están muy alejados los baños de las aulas. Por supuesto, tienen que hacer turnos en los comedores y estar sometidos al traslado en una ruta escolar niños tan pequeños.

Mire, con ejemplos como éste, señoría, no sé cómo se atreven todavía desde la Consejería a decir que en la Comunidad de Madrid se han erradicado los barracones. Dígale a la señora Consejera de mi parte, señor Moreno -si no mañana se lo diré también yo-, que pase a ver las condiciones indignas en las que se han escolarizados a estos cien niños y niñas, que les recuerdo tienen tan sólo tres años de edad. Usted dice que es una situación transitoria, provisional, que el 15 de octubre estarán terminadas las obras; no me ha quedado claro cuándo podrán realmente empezar en esas cuatro aulas, y me gustaría que nos lo aclarase. Me gustaría saber también qué va a pasar en los siguientes cursos, porque son cuatro aulas en una parcela que usted denomina insuficiente. ¿Qué va a pasar en los siguientes cursos? Porque los niños en el próximo curso tendrán que pasar a segundo y seguramente sacarán plazas para que entren nuevos niños a primero de infantil. ¿Qué pasara este curso y en los siguientes? ¿Qué previsión han hecho si sabían que en este distrito había una población escolar infantil altísima? No han hecho ninguna planificación. En su momento le dije que era falta de previsión pero, de verdad, se lo vuelvo a decir otra vez este año, es una negligencia deliberada y totalmente pensada en ese ataque que tienen ustedes permanente a la educación pública al no atender las necesidades de plazas escolares en las nuevas áreas urbanísticas.

Mire, para terminar, quiero preguntarle además, en relación con el Doctor Severo Ochoa, cómo va a solucionar el perjuicio ocasionado a las 23 familias que fueron obligadas a llevar a sus hijos a estos centros, eso sí, con la condición de que iban a disponer de ruta escolar y de comedor, y este año, de forma unilateral, incumpliendo su compromiso, han decidido suprimir estas ayudas de comedor y transporte escolar y les están ocasionando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya terminando porque su tiempo ha terminado, y además se está saliendo totalmente del objeto de la comparecencia.

La Sr. **PEINADO VILLEGAS**: Inmediatamente, señora Presidenta. Está ocasionándoles serios perjuicios a las familias, que además usted sabe que tienen serios problemas socioeconómicos, y a las que se les obligó a

escolarizar ahí a sus hijos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Debe quedar algo totalmente claro, porque de su discurso se pueden desprender cuestiones que, desde mi punto de vista, y del de cualquiera que les escuche, desde luego, ni las creo ni las comparto. Por supuesto que los niños están siendo transportados en rutas escolares, rutas que sufraga la Comunidad de Madrid, autocares con monitores, y los niños van acompañados por la directora y profesoras tutoras. Los alumnos están perfectamente escolarizados en el Severo Ochoa, como usted bien sabe. Los alumnos utilizan el comedor escolar del colegio público, así como todos los servicios complementarios del mismo. Están escolarizados en tres aulas ordinarias, tres grupos en tres aulas y un grupo está dividido en dos aulas, efectivamente, por ser estas dos aulas más reducidas, pero están escolarizados de forma idónea, atendidos por cinco tutoras y con material inmobiliario infantil apropiado para su edad.

Dicho eso, le comentaré y comunicaré que, a su vez, hemos iniciado ya el expediente de contratación de la segunda fase del colegio público Carmen Laforet, porque para nosotros es un colegio público lo es, y lo disfrutarán los alumnos y las familias. Un colegio que, por supuesto, va a crecer, y para el que ya está iniciada la contratación de la segunda fase, que consta, y constará, de cinco unidades de infantil más un comedor, con una inversión que va a realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid de 1.200.000 euros. Yo sé cual es su problema este año, si es que se han quedado sin argumentos, se han quedado sin discurso. Su discurso al inicio del curso escolar eran las aulas transitorias o los mal llamados barracones por ustedes, y es verdad, en la Comunidad de Madrid no hay barracones, no los ha habido nunca, no hay aulas transitorias, hemos erradicado las aulas transitorias, y a ustedes les fastidia que en sus Gobiernos -y así hay que decirlo-, como en Cataluña

o en Castilla-La Mancha, hay cerca de 1.000 barracones por curso, y eso sí que son barracones. Vuelvo a decir que son dos formas de gobernar muy diferentes y lo deben conocer y saber las familias madrileñas; creo que lo saben perfectísimamente.

Si tengo que pedir disculpas porque una obra se retrasa, de las 300 obras y de los 150 millones de euros por año que invierte este Gobierno en infraestructuras, pues pediré tranquilamente disculpas a las familias, que son las que sufren un retraso de 30 días; a las familias, evidentemente, no a ustedes, que utilizan política y torticeramente estas cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC 262/10 RGEP 4719, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Fátima Peinado Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre la situación en que se encuentra el CEIP núm. 14, Miguel Delibes, del barrio de la Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes.**

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En este caso, señor Moreno, me gustaría saber cuál es la situación del CEIM, Miguel Delibes en la Dehesa Vieja de San Sebastián de los Reyes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General de Infraestructuras y Servicios, don José Luis Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, nuevamente, señoría, y muchas gracias también, en este caso, a los concejales del Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que asisten hoy a esta Comisión.

En este caso, igual que en el anterior, hay una diferencia, y es que las obras del colegio Miguel Delibes ya han sido ocupadas por la Dirección

General de Infraestructuras, si mal no tengo entendido, el viernes; en esta semana, como bien saben y conocen ustedes, se está limpiando el centro y habilitando como es debido para que a la vuelta del puente -si no es el lunes será el miércoles, evidentemente, porque existe puente- puedan entrar los 44 niños, hablamos de un centro de nueve unidades de 225 plazas, que será utilizado por 44 niños y 44 familias a partir del 13 de octubre. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra, doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Se lo decía antes, señor Moreno, y voy a insistir: la tónica habitual de la política de infraestructura educativas de la Comunidad de Madrid es que allí donde hay una población en edad escolar, sobre todo en edad infantil -me pregunto qué es lo que hacen, cuando lo lógico sería que hicieran más centros-, aparte de una deficiente planificación de infraestructuras, es saturar los centros que ya existen, es aumentar las ratios por encima de lo que establece la ley, como es el caso que traemos hoy aquí, el de la Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes, así como el del colegio público, el Teresa de Calcuta, diseñado para ser un línea 2 y que desde hace varios cursos sufre sobresaturación, que hace que cursos de cuatro, cinco y seis años estén en línea 3, y que alumnos de segundo de infantil, de cinco años, estén escolarizados en aulas de primaria, sin baños ni espacios adaptados a las necesidades propias de estas edades.

Mire, en el mes de octubre de 2009, la señora Esperanza Aguirre, rodeada, como es costumbre en ella, de todo el boato y la fanfarria, anunciaba la creación en la Dehesa Vieja de San Sebastián de los Reyes de un nuevo centro escolar, y cuál no sería la sorpresa de las concejalas que hoy asisten a esta Comisión cuando vieron en el anteproyecto de los presupuestos para 2010 que dicha infraestructura no costaba en el mismo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hicimos una enmienda que, como también es norma en ustedes, no nos aceptaron -no nos extrañó, por otra parte- pero desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se insistía al Grupo Parlamentario Socialista

que se iba a hacer el colegio. Después de una petición de información que les formulamos nos dijeron que estaba contemplada en una partida, en la 62170 de su Programa, el 507, "Infraestructuras educativas", como usted ha dicho, nueve unidades, un comedor... Por un importe, que a mí me parece un tanto exiguo, de 1,5 millones de euros, e iban a comenzar las obras inmediatamente para que estuviera listo en el mes de septiembre. Se licitan, como digo, las obras de construcción de este centro y llega el mes de septiembre y ¿adónde tienen que ir estos casi 50 niños, 44? Pues no a su nuevo centro, no a sus nuevas nueve aulas de infantil del llamado Miguel Delibes sino al Teresa de Calcuta, a ocupar todos juntos, los 44 niños, la misma aula, el aula de música del Teresa de Calcuta.

Están manteniendo a casi cincuenta niños de tres años, señor Moreno, durante un mes en una misma aula. Al principio pensaron que una buena solución era dividir la clase en dos con una lona; luego pensaron que no había sido tan buena idea y han optado por separarlos con una serie de estanterías. Señor Moreno, no me quiero ni imaginar -imagino que usted será consciente de esa realidad- del ruido que hay, de la falta de espacio con la que se enfrentan los niños y que sufren, aparte de otras carencias, como la dificultad de los baños no adaptados, que usted nunca lo menciona, pero son niños de tres años que en muchos casos tienen problemas todavía de control de esfínteres. Los padres y las madres afectadas no saben cuándo podrán estrenar sus hijos el colegio; han tenido que venir a esta Comisión para enterarse, espero que les avisen con suficiente antelación para que después del puente puedan llevarlos al nuevo centro, que tiene cuatro módulos. Aquí me gustaría preguntarle si están contemplados en los presupuestos de 2011 las siguientes fases de construcción de este colegio. ¿O va a pasar como con el anterior y como con otros tantos casos que hemos traído a esta Comisión, que durante la vida escolar de los niños de infantil y primaria van a estar conviviendo permanentemente con obras y sus padres conviviendo con la incertidumbre, año tras año, de dónde van a temerse sus hijos cuando pasen de curso? Porque los niños, como le he dicho en otras muchas ocasiones, tienen la mala costumbre de ir creciendo y pasando de curso.

Mire, señor Moreno, su política de infraestructuras se está revelando, a medio plazo, inviable: centros saturados, aumento de línea por curso en las etapas de infantil -hay montones de estos casos-, aumento de ratios por encima de lo que legalmente está establecido. No me hablen, y se lo vuelvo a decir, de la desaparición de los barracones, porque esta política es mucho peor porque atenta claramente contra la calidad educativa, y casos como estos que le venimos trayendo a esta Comisión, y usted es uno de los que más ha comparecido, probablemente lo demuestran. Su política de infraestructuras es negligente, hay una falta de planificación y de previsión absoluta, y encima nos quieren vender la moto de que han desaparecido los barracones. Tenga usted claro que con una política de infraestructuras como la que ustedes están trayendo, en unos años vamos a tener que hacer, y vamos a hacerlo los socialistas, una política intensiva de creación de nuevos centros públicos que van a contar con las mejores condiciones y la mayor calidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Gracias, Presidenta. Gracias, señorías. Lo que tendrán que decir primero los madrileños es qué socialistas van a hacer unas cosas u otras, porque a día de hoy no sabemos si son unos o son otros.

Yo sí quería decirle una cosa muy clara, y es que, escuchándola a usted, me queda totalmente claro que no tienen ya ningún discurso, por lo menos en materia educativa, ni ningún argumento para criticar al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Mire usted, si de 300 obras anuales, en un inicio de curso, su único discurso es que desgraciadamente nos hemos retrasado en dos obras, realmente me siento agradecido de haber venido aquí las veces que han sido necesarias y, por supuesto, de que usted me critique, porque eso quiere decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo las cosas bien.

Mire usted, 1,5 millones de euros, que es por lo que se licitó la primera fase de este colegio, no es algo exiguo, cuando además la empresa

adjudicataria está haciendo la obra por cerca 900.000 euros, es decir, que hemos ahorrado un dinero al Gobierno, en este caso a todos los madrileños. La segunda fase se está tramitando ya -para que usted lo conozca, lo sepa y lo sepan los padres o madres o concejales aquí presentes- y contará con 18 unidades de primaria, con comedor y gimnasio y con una inversión que saldrá a licitación por algo más de 4 millones de euros. Es nuestra forma de trabajar, es nuestra forma de hacer las cosas, con hechos y demostrando a los ciudadanos y a las familias madrileñas realidades, no suposiciones ni utopías, que es lo que venden ustedes, porque al final, lo que van a reconocer y de lo que nos van a examinar los ciudadanos, y así lo hacen cada cuatro años, es si hacemos las cosas, no si vendemos humo. A ustedes les gusta vender humo, por eso imagino que los madrileños -no voy a decir lo que van a hacer, pero sí lo que pienso que van a hacer- dentro de un año decidirán que les gobierne un partido sensato que se dedica a trabajar, y en este caso tengo que decirle que es el partido que lidera Esperanza Aguirre, que es el Partido Popular.

Le voy a decir una cosa, para que le quede claro, por eso que dice usted que en materia de infraestructuras no hemos hecho nada. Yo creo que sí, pero se lo repito porque lo conoce y no lo reconoce. Mire usted, desde el año 2003 se han destinado 1.219 millones de euros a la construcción de nuevos colegios e institutos y a la ampliación de los ya existentes en esta Comunidad de Madrid, 769 millones de euros en esta Legislatura, que es muchísimo dinero, y este año 145 millones de euros, y efectivamente a ustedes les fastidia, pero se lo voy a decir: consecuencia de esa buena gestión es que nuestros alumnos no tengan que estar en aulas transitorias o barracones, como ustedes los llaman, como sí tienen que estar los alumnos de Comunidades en las que gobiernan ustedes, y se lo vamos a repetir cada día, les duela o no les duela, porque yo sé que el problema que tienen es que el discursito de inicio de curso de las aulas prefabricadas en la Comunidad de Madrid, que ya ve usted que el año pasado teníamos 17 aulas transitorias, se acabó, como se están acabando absolutamente todos. Se están quedando sin discurso, y es un problema. Yo comparto lo que comentaba la Viceconsejera. No sé, al final, qué propuestas van a llevar en su programa, y, por supuesto, no sé qué propuestas van a llevar que

sean creíbles para los ciudadanos y que mejoren lo que hay. Evidentemente, es su problema y por supuesto les animo a dedicarle más tiempo a buscar soluciones, a buscar los pasos que hay que seguir dando en educación y no a generar problemas o incertidumbres en las familias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 491/10 RGEP 4724, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre condiciones de adjudicación de la gestión indirecta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Se ha recibido un escrito de la Consejera de Educación por el que se comunica la delegación en doña Carmen Pérez-Llorca Zamora, Directora General de Educación Infantil y Primaria, a quien pido que suba a la mesa. Para introducir la comparecencia, tiene la palabra doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Pérez-Llorca a esta Comisión para hablar una vez más de la educación infantil del primer ciclo en la Comunidad de Madrid. La red pública de escuelas infantiles y casas de niños de nuestra Comunidad viene siendo objeto, lo venimos denunciando desde entonces, por parte del Gobierno de Esperanza Aguirre de un ataque sin precedentes; un ataque que está destruyendo un servicio que venía siendo un referente de calidad en el conjunto del Estado español. Primero, con las modificaciones normativas, el Decreto de mínimos de 2008, que equipararon las condiciones de las escuelas infantiles públicas a las guarderías privadas, aumentando el número de niños por aula, reduciendo el número de profesionales que los atienden, rebajando las condiciones de espacios físicos, reduciendo las exigencias de titulaciones especializadas. Este primer envite, que fue el decreto de mínimos, fue seguido casi de forma inmediata por

la modificación de las cuotas que las familias pagan en las escuelas infantiles públicas, reduciendo los tramos de cálculo de la cuota en función del nivel de renta a tres -antes era mucho más progresivo-, lo que provocó algo realmente injusto y que no es nada equitativo, y es que las familias con rentas per cápita de hasta 32.000 euros al año vieron reducida la aportación y la cuota a las escuelas infantiles en 200 euros, mientras que las familias con situaciones muy precarias han pasado de tener una plaza gratuita en escuelas infantiles públicas a tener que abonar más de 40 euros mensuales, sin contar el comedor ni el horario ampliado.

Señorías, aquí no se detiene el ataque frontal de la educación pública de cero a tres años porque en septiembre de 2008 se publica un nuevo decreto de financiación, al amparo del cual se modifican los pliegos administrativos para adjudicar la gestión de aquellas escuelas que tienen una modalidad de gestión indirecta. Estos nuevos pliegos de condiciones priman la reducción de costes, o lo que es lo mismo, priman lo que le ahorran a la Comunidad de Madrid por la gestión, primándolo por encima de la calidad educativa y de los proyectos pedagógicos que presenten las empresas al concurso. Al Gobierno del Partido Popular le interesa más ahorrarse la gestión de los centros educativos infantiles, como bien nos están demostrando, antes que mantener un servicio de alta calidad, y la consecuencia de esto es que las últimas adjudicaciones las han ganado mayoritariamente empresas de servicios como Clece o Gecesa, a pesar de que sus proyectos pedagógicos obtuvieron una puntuación bajísima por parte de los servicios técnicos de la propia Consejería de Educación; eso sí, consiguieron ser adjudicatarias gracias a una reducción del coste de las plazas, que va a afectar de forma radical y directa a la calidad de la atención que reciban los niños de cero, uno y dos años de la Comunidad de Madrid que vayan a estas escuelas.

Señoría, esta política de financiación está pervirtiendo el sistema público del primer ciclo de educación infantil en nuestra Comunidad, manteniendo la titularidad pública de las escuelas, sí, pero, de facto, las están privatizando, en una carrera acelerada por reducir costes y por ahorrarse la propia gestión, porque por lo que han apostado el Partido Popular y el Gobierno de Aguirre, y lo han dicho claramente, es por dar cheques guarderías, por

cierto, con una cuantía escasa que apenas alcanza a costear el tercio de una plaza en una guardería pública, y no por apostar por la educación pública de calidad en el primer ciclo de educación infantil. Lo que pasa es que se han visto obligados, por el Plan Educa 3, del Ministerio de Educación, y por el Plan E del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, a construir para este año 55 nuevas escuelas infantiles. No podían decir que no, pero como no quieren gastarse mucho dinero en esto de las escuelas infantiles porque prefieren dar cheques a diestro y siniestro, lo que han hecho ha sido aprobar un modelo de financiación que reduce los costes de forma sensible, y que ganen las empresas -que, por cierto, no tienen vinculación con el sector educativo en muchos casos- que ofrecen el precio más bajo para gestionar esas plazas infantiles.

Señora Pérez-Llorca, es una situación preocupante. Me gustaría que me hablara de las modificaciones que introduce el nuevo sistema de financiación y, en concreto, de los pliegos de condiciones y de cuál es el punto de vista del Gobierno del Partido Popular. Nuestro punto de vista se lo acabo de expresar, y continuaré en el siguiente turno de intervención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General doña Carmen Pérez-Llorca, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como saben, la red pública de escuelas infantiles cuenta con centros de gestión directa y con centros de gestión indirecta. Ambos modelos de gestión, directa e indirecta, vienen coexistiendo prácticamente desde el origen de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid, es decir, desde 1.985.

La gestión indirecta implica que los centros, las infraestructuras y su equipamiento son proporcionados por la Comunidad de Madrid o por los ayuntamientos titulares, y la gestión del centro es desarrollada por entidades que no dependen directamente de la Administración titular. Esas entidades gestoras son seleccionadas para gestionar

las escuelas durante un período de tiempo determinado, mediante convocatoria de concurso público en el marco de la Ley de Contratos con el Sector Público vigente en cada momento. Los concursos, por tanto, se convocan cuando se abre un nuevo centro o, en el caso de centros existentes, cuando finaliza el período de vigencia del contrato de gestión de servicio público.

En ambas modalidades de gestión, tanto directa como indirecta, el funcionamiento de la escuela, la organización, los horarios, los servicios, los requisitos y la titulación del personal, el proceso de admisión de alumnos, las cuotas que pagan las familias, es decir, de todo aquello que configura el modelo de escuela infantil pública, son iguales, de modo que todas las escuelas infantiles de la red pública de la Comunidad de Madrid desarrollan una misma función y ofrecen los mismos servicios.

La gestión indirecta, que, como usted sabe perfectamente, preserva el carácter y la titularidad pública de las escuelas, ha permitido tanto a los ayuntamientos de la región como a la Comunidad de Madrid y a otras muchas Administraciones incrementar el número de escuelas infantiles a un ritmo más rápido que si únicamente se contara con la posibilidad de cubrir dichos centros con personal propio. En este sentido, en la Comunidad de Madrid, hemos podido alcanzar, al inicio de este curso 2010-2011, la cifra de 440 centros y casi 42.000 plazas públicas integradas en la red pública.

En cuanto a las condiciones de adjudicación, lógicamente, están sujetas a la normativa vigente, a dos tipos de normativa: por un lado, la normativa educativa, tanto la estatal como la autonómica, y, por otro, la normativa estatal de contratación, la Ley de Contratos del Sector Público, que es una ley de 2007, modificada muy recientemente, en 2010.

Me voy a referir a las condiciones de adjudicación, que se recogen en los pliegos de cada concurso, aunque no pretendo analizar de manera exhaustiva los criterios técnicos de contratación, que son complejos y que creo que no son objeto de esta comparecencia, pero hay algunas cosas que creo que es importante que sepamos. Los pliegos, por un lado, contemplan criterios de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en base a los cuales las entidades licitadoras deben, en primer lugar, acreditar que su objeto social se corresponde

en alguno de sus fines con el objeto del contrato. Es decir, en este caso, para presentarse al concurso la entidad licitadora debe acreditar que entre sus fines se incluye la prestación de servicios educativos. Las entidades licitadoras tienen que acreditar también su solvencia económica y su solvencia técnico-profesional, y eso se hace justificando el número de profesionales con que va a contar la plantilla y la titulación académica y la experiencia profesional de ese personal responsable de la ejecución del contrato. Eso, por tanto, forma parte de la solvencia técnica, son criterios de solvencia de técnica, que son los que permiten discriminar qué entidades pueden presentarse al concurso. Como consecuencia, una entidad que no tiene entre sus fines la prestación de servicios educativos y que no presenta personal suficiente con experiencia contrastada y acreditada no cumple los criterios de solvencia técnica y no puede resultar adjudicataria del concurso, independientemente de su proyecto educativo o de su proyecto económico. Yo creo que es importante que esto quede claro porque acabamos de oír, y lo hemos oído en muchas otras ocasiones, por parte del Grupo Socialista que la Consejería adjudica la gestión de escuelas infantiles a empresas que no se dedican a la educación o que no tienen experiencia en el sector. Es que no sólo no es cierto, ni en el caso de las últimas adjudicaciones ni en ningún otro caso. No sólo no es cierto, sino que, técnicamente, no ya políticamente, es jurídicamente imposible que eso pase.

Por otro lado, para aclararle quizás algunos conceptos, si bien es cierto que la solvencia técnica permite impedir a entidades no educativas o sin experiencia que participen en el concurso, también lo es que nosotros no podemos limitar la participación de licitadores en base a criterios arbitrarios, como que sean cooperativas desestimando otras entidades. La Ley de Contratos del Sector Público no nos permite limitar la libre concurrencia de esa manera, sería una ilegalidad si lo hiciéramos.

Una vez superada la solvencia técnica, se tienen en cuenta los criterios objetivos de adjudicación del contrato, que podemos, a su vez, dividir en dos partes: por un lado, una parte cualitativa, que constituye 55 puntos de un baremo de cien, y que permite valorar el proyecto educativo y organizativo del centro, incluyendo la propuesta pedagógica, el plan de actuación para alumnos con

necesidades especiales, permite valorar la organización del centro, el proyecto de iniciación al inglés, que es algo que tienen todas las escuelas de la Comunidad de Madrid y el personal que desarrollará el proyecto. Por otro lado, ciertamente hay también una parte cuantitativa de valoración objetiva, que es la propuesta económica presentada por cada entidad licitadora por los conceptos de escolaridad, horario ampliado y comedor. La Consejería establece para cada centro un precio máximo de licitación y las entidades pueden realizar sus propuestas siempre que respeten ese límite. Lógicamente, también se contempla la existencia de baja temeraria para aquellas propuestas que estén por debajo de la media, y las cuales son excluidas.

Este sistema de concurrencia competitiva, tanto en el proyecto educativo como en la oferta económica, se viene utilizando desde 2008, con la finalidad de, primando claramente la calidad, valorar también, señoría, la utilización eficiente de los recursos públicos. Hay ya cerca de cien escuelas en nuestra región cuya gestión ha sido adjudicada en base a pliegos como el que acabo de describir, aunque es cierto que cada vez que se saca un curso se hacen ciertos ajustes técnicos en los pliegos pero básicamente como los que acabo de describir, y todas ellas están funcionando con absoluta normalidad, todas ellas están ofreciendo los mismos servicios de calidad que el resto de las escuelas de la red. Yo creo, de verdad, que no se puede hablar con tanta ligereza de grave situación y de catástrofe cuando las escuelas infantiles están ahí, están abiertas, están funcionando, ofrecen la misma calidad de siempre y los madrileños pueden ir y visitarlas. Esto incluye también a las escuelas por las que usted pregunta, señora Peinado, las escuelas cuyos concursos fueron adjudicadas en el mes de julio. Han sido adjudicadas en todos los casos -y ya hemos visto que no es que yo lo diga, sino que técnicamente es imposible que no lo sean- a entidades educativas, aunque esas entidades pueden no dedicarse exclusivamente a la educación, porque sería dudosamente legal que a una empresa o a una entidad por dedicarse a la gestión de una escuela infantil se le limitara su capacidad de diversificar su actividad, pero todas las empresas son del sector en todos los casos, señoría, con experiencia previa acreditada por todos los casos y además con plantillas -y este dato es importante- constituidas en al menos un 55 por ciento con

personas por experiencia en otras escuelas de la red pública.

Mire, señoría, el modelo de gestión indirecta en escuelas infantiles hace mucho tiempo que no se cuestiona desde las Administraciones Públicas, desde los que tenemos responsabilidades de gestión; se podrá cuestionar desde la oposición pero desde la gestión no se cuestiona. La utilizan ayuntamientos de todos los colores -y se lo he dicho muchas veces-, la utilizan otras Comunidades Autónomas, la utiliza en Baleares, Murcia, Valencia y Cataluña, por ponerle algunos ejemplos que he podido encontrar.

Señora Peinado, incluso el Ministerio de Educación, en un encuentro que tiene previsto con entidades locales, con ayuntamientos sobre educación infantil les va a proporcionar modelos de pliegos para la licitación del funcionamiento de una escuela infantil, esto lo va a hacer el Ministerio de Educación. Pero le voy a decir más, señora Peinado, el Ministerio de Defensa -que se preguntará usted qué tiene que ve el Ministerio de Defensa aquí, bueno, pues yo se lo digo- gestiona escuelas infantiles en sus bases militares y también recurre a la gestión indirecta, y en sus pliegos -yo he podido consultar uno reciente- incluye la valoración de la oferta económica, igual que hace la Consejería de Educación, con la misma fórmula, y le otorga 50 puntos sobre un baremo de 150, transparencia, 50 sobre un baremo de 150.

Mire, de verdad, yo creo que hay que conocer la normativa en profundidad antes de hacer aseveraciones como las que usted ha hecho; hay que conocer lo que hacen otras Administraciones, sobre todo si son de su mismo partido, y sobre todo, como les hemos dicho tantas veces desde aquí y resulta ya un poquito agotador, no se puede decir una cosa cuando se está en el Gobierno y otra cosa cuando se está en la oposición. No se puede mantener una postura para lo que se hace en un sitio y otra distinta para lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es demagógico, señoría, y es injusto para los madrileños. Le voy a decir qué otra cosa hay que conocer: nuestras escuelas, porque esto que estamos teniendo no es una discusión teórica; las escuelas existen están abiertas, las familias están en ellas, cualquiera que las visite puede comprobar que sus afirmaciones no se ajustan a la realidad, que están funcionando bien y que las familias están satisfechas.

Me gustaría terminar esta primera intervención recordando -porque creo que cuando se habla de calidad en la educación infantil y en cualquier otra etapa hay que hacerlo- que las escuelas las gestionan personas, las gestionan equipos de personas que tienen perfiles muy parecidos, independientemente de la entidad que las contrate, estas personas, a estos maestros, a estos educadores es a los que debemos la alta calidad de nuestra red pública de escuelas infantiles. Nosotros podemos poner unas excelentes infraestructuras, podemos poner un buen equipamiento, podemos poner recursos, pero, al final, son los maestros, son los educadores los que realmente dan la calidad. El cómo se organicen esas personas, si están en una entidad pequeña o grande o si la entidad se dedica, aparte de la educación, a otras cosas, señorita, no define en absoluto el desempeño de su trabajo, ni su vocación, ni su trato con los niños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar a la señora Directora General de Infantil y Primaria en esta Comisión, así como agradecer a la señora Peinado la iniciativa que hoy ha traído a esta Comisión, iniciativa o tema que el Grupo Izquierda Unida trató ya en una pregunta sobre los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación de las escuelas infantiles el curso pasado y que hemos vuelto a presentar para que comparezca directamente la Consejera de Educación, porque coincidimos con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que la situación no es nada saludable, al menos en alguno de esos centros a los que usted se ha referido de nuevas adjudicaciones.

Mire, yo iba a hacer una intervención distinta a la que voy a hacer después de escucharla a usted. Las 51 escuelas infantiles que han sido adjudicadas a través del último concurso han sido realmente subastadas al mejor postor, señora Directora, y es verdad que en esos criterios de adjudicación existe el criterio de valoración del proyecto educativo y de la oferta económica. Pero usted sabe que el año

pasado se modificaron los criterios de valoración de ambas cuestiones, y mientras que hasta ahora -sabe usted que estas adjudicaciones tienen una vigencia de cinco años- en esos criterios había primado el proyecto educativo, la calidad educativa de ese proyecto, ustedes lo han modificado, dando un giro de 180 grados, primando la oferta económica. Así se han adjudicado 26 de esas escuelas a empresas que en su mayoría son empresas de servicios de empresarios muy conocidos en Madrid, que se dedican a otras cosas y que ahora han visto aquí negocio y ellos van al negocio, como es natural en cualquier empresario que se precie. Hasta ahí podemos entender que hayan optado por estas adjudicaciones, pero los propios técnicos de la Comunidad de Madrid han valorado con puntuaciones bajísimas, de entre diez y quince puntos, frente a los cuarenta y cinco puntos que podían conceder, los proyectos de las empresas que han sido adjudicatarias finalmente. Es decir, no ha importado lo más mínimo la calidad educativa y, como digo, ha primado la oferta económica, eso sí, muy sabrosa para la Comunidad de Madrid, que se va ahorra un buen dinerito, porque algunas han llegado a bajar la oferta económica casi en un 20 por ciento. Por tanto, vamos a un servicio mucho más barato y no nos importa tanto cómo se desarrolla el servicio. Como usted bien dice, esas escuelas están abiertas, y detrás de todo lo que le corresponde gestionar a la Comunidad de Madrid hay personas que llevan adelante esos proyectos educativos.

Como creo que eso debe ser así, me he interesado por algunas de esas escuelas y le voy a decir cómo están funcionando. Escuela infantil en Arganda, no le diré el nombre, aunque luego se lo puedo decir, supongo que sabrá usted a la que me refiero. Si tuviéramos que calificar

el desprecio tan absoluto de ese centro hacia los profesionales de la educación, ustedes y las que se han quedado con la escuela obtendrían, un cero patatero. Ustedes nunca han tenido el detalle, o la delicadeza al menos de decir, a las trabajadoras de estas escuelas que su escuela había sido adjudicada a otras empresas, se han enterado por las propias empresas. Un buen día las llamaron y les dijeron: ¡joye que somos nosotros! -en este caso Gecesa- ¡que somos la nueva empresa que se ha quedado con vuestra escuela infantil!. Claro que a los pocos días les ha llamado otras personas para decirle que

“ya no lo lleva Gecesa, que nos lo han dado a nosotros”. No sé cómo será esto, lo digo en el lenguaje coloquial con el que me lo han trasladado las propias educadoras. Es decir, a Gecesa no le ha interesado y se lo han dado a otra, y así se han ido enterando de que pasaban de unas empresas a otras.

En el mes de agosto les dice esta empresa que les manden todo esto por correo electrónico, el currículum y la cualificación profesional de cada una de las educadoras. Se lo mandan y la empresa las convocan para una reunión el 1 o el 2 de septiembre para tener una entrevista con ellas, con las educadoras que hasta ese momento estaban trabajando en dicha escuela. Las convocan a las nueve de la mañana, pero una señora que se identifica como Chari -puedo dar su nombre- llegó y les dijo que era la nueva coordinadora de la empresa y que no ha podido llegar antes porque han tenido un lío en una escuela de Las Rozas, y estas educadoras estuvieron hasta las seis de la tarde sin saber si están trabajando en esa empresa o de quién dependen, pero estaban allí. Les preguntan si se van a quedar o no, y cuando preguntan con qué condiciones, les dicen que con las del convenio en vigor. Preguntan qué convenio es éste, es decir, qué horarios van a tener y qué salario van a recibir. Les contestan que ni idea y que no se lo podían adelantar porque todavía no lo sabían. En ese momento y viendo la situación, algunas de ellas deciden que no van a trabajar allí y son despedidas con una frase que no voy a repetir aquí porque me da vergüenza pronunciarla, pero alguna de ellas lloró al oírla.

Enfocándolo desde el punto de vista de padres y de criaturas que están a principio de curso y en esas condiciones, se llama a las familias unos días después y les dicen que ha habido un cambio. Las familias ven que allí no hay material porque las personas que han estado gestionando en el período anterior se han llevado el material que, por lo visto, ellas mismas habían comprado. Esta escuela en origen era de ocho unidades y, por lo tanto, la Consejería les había suministrado el material para esas unidades, pero después se ampliaron a doce y, como lo habían comprado ellas, se lo habían llevado sencillamente.

La escuela no se había limpiado, no había pasado por allí nadie a limpiar la escuela desde el mes de julio. Cuando los padres lo denunciaron, es

verdad que al día siguiente llegó un operativo de la Comunidad de Madrid para limpiar la escuela, pero los niños ya estaban dentro. No tienen material y, cuando preguntan por él, les dicen que el mejor juguete que tiene, los niños son ellas mismas porque los niños se entretienen con una cuerda.

Los niños han estado comiendo un “catering” frío porque no tenían siquiera un microondas, y le estoy hablando de mediados de septiembre. El día 25 de septiembre una madre entra y ve los vasos sucios. ¿Me escucha, señora Directora? (*Asentimiento por parte de la señora Directora General*) Pregunta qué pasa con los vasos y una de las educadoras contratadas les dijo que estaban esperando el pedido porque todavía no habían llegado los estropajos ni los guantes higiénicos para cambiar a los niños.

Sobre la ampliación de horario he hablado con algunos padres y el problema que tienen es gordo porque las familias tienen necesidad de la escuela, no pueden prescindir de ella, y algunas tienen necesidad de ese horario infantil. Les habían dicho que iba a haber ampliación de horario pero les han dicho que iban a tener que; es decir, todavía no tienen la ampliación de horario y mucho me temo que no lo vayan a tener.

En fin, señora Directora General, la red de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, cuando ustedes llegaron, era una red de excelente calidad, muy demandada por las familias, lo único que debían hacer era mantenerla. Sabemos que era cara, como todos los servicios que tienen calidad, pero era una opción política mantener un sistema de educación infantil que gozaba de un prestigio reconocido por todos y ustedes han decidido cargárselo. Su estrategia ha estado bien clara desde el principio, desde que llegó Esperanza Aguirre a la Consejería, pero ha sido en esta Legislatura cuando han acelerado el proceso. Estamos ante una estrategia muy bien planificada por su parte, ustedes están degradando la educación infantil, lo hicieron con los currículos y finalmente la han dado el puntillazo con esta subasta, porque eso es lo que ha sido, señora Directora General

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que termine, porque ha acabado su tiempo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Yo la invito a usted a visitar la escuela que le acabo de describir cuando quiera, a hablar con las familias afectadas cuando quiera. Cuando han preguntado por el proyecto educativo de esa escuela infantil, les han dicho: está ahí en la secretaría, era el antiguo, y ya no quedaba allí ninguna educadora, ni la directora. Creo que usted desconoce la situación por la que están pasando algunas de estas escuelas de nueva adjudicación, porque no se ha referido a ningún problema, sin embargo, las quejas de estos padres sí que han sido dirigidas a la Consejería. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, lamentablemente, con los nuevos pliegos de condiciones, las adjudicaciones a la baja de la gestión indirecta de las escuelas infantiles provoca que no sea la misma calidad la que se preste en unos centros y en otros dentro de la red pública; de escuelas infantiles que, como le decía antes, muchas siguen conservando la titularidad pública, pero desde luego, de facto, son y están actuando, como además ha relatado con el ejemplo que ha puesto doña Eulalia Vaquero, como guarderías privadas.

Mire, es necesario comparar los dos sistemas de financiación, el nuevo modelo, que está vigente desde 2008, y el anterior, porque en el anterior sistema de financiación se adjudicaban unos módulos fijos por escolarización, comedor y horario ampliado, según el número de unidades y de nivel, además de un módulo por centro. De este modo, lo que se hacía era garantizar que los proyectos educativos y pedagógicos fueran determinantes a la hora de adjudicar la gestión indirecta de estas escuelas. En cambio, ahora, la facturación es por plaza ocupada mediante contratos de servicios. Lo que se hace es que se establece un sistema de licitación a través de una subasta; es decir que ahora la Administración fija un precio de salida, que no es el precio final, para el coste de la plaza. Las empresas toman como referencia ese precio de salida para ofrecer en sus proyectos precios inferiores, evidentemente esto conlleva

evidentemente un cambio sustancial del baremo para la adjudicación en el concurso, porque la valoración de la cuota ofrecida por la empresa llega a tener un peso de un 40 por ciento sobre el total. La valoración de la cuota no existía en el anterior sistema; en cambio, si comparamos un sistema con otro, podemos ver cómo en los anteriores pliegos de condiciones, los anteriores a 2008, el proyecto de gestión organizativo y económico tenía una representación de un 50 por ciento, el proyecto educativo, del 30 y la cualificación del personal, del 20 por ciento. Ahora, lo que más peso tiene son esas cuotas que antes no existían; es decir, lo que más peso tiene es la oferta más a la baja de las que se presenten, que son las que se llevarán la adjudicación en estos concursos. En cambio, el proyecto educativo ha pasado a tener un 20 por ciento, porque otro 10 se destina al inglés para niños de cero, uno y dos años. ¡Si es que todavía no han aprendido a hablar y ustedes le dan un peso al inglés de un 10 por ciento! Permítame decirle que esto nos resulta realmente ridículo. Y la cualificación del personal ha pasado a ser de un 10 por ciento, es decir, a reducirse a la mitad. Por tanto, el peso otorgado a las cuotas es lo que hace que primen los criterios económicos sobre los criterios educativos y pedagógicos a la hora de la concesión y no tiene otro objetivo, señora Pérez-Llorca, que abaratar los costes -se lo decía antes- del sistema para la administración. Y, al mismo tiempo que se abaratan estos costes, ustedes abrieron en el decreto de mínimos una alternativa de financiación para estas empresas, y es que tuvieran -y a eso no ha hecho ninguna referencia- propuestas de actividades complementarias para hacer en el mes de agosto o fuera de las horas lectivas.

Otras diferencias sustanciales que usted no ha comentado, y eso que le he pedido que hiciera una valoración del anterior y del actual sistema de financiación, es que antes había un conocimiento previo a la adjudicación de los precios públicos, cosa que, como le comentaba antes, se desconoce actualmente porque se parte de un precio de partida que luego no es el precio final. El coste de la plaza antes se estaba valorando hasta en unos 450 euros, contemplando comedor y horario ampliado, y ahora se ha reducido a 360 euros al mes. Estoy hablando teniendo en cuenta el mes como medida, lo que significa que se ha reducido el coste por plaza. Ahora hay que hacer lo mismo, bueno, lo mismo ya no

porque desde luego la calidad ha descendido muchísimo. Hay que mantener a los niños en las guarderías -perdón, en las escuelas infantiles públicas, si quiere que sigamos llamando así a estas escuelas- por bastante menos dinero.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid no garantiza la compensación de la diferencia que puede producirse entre el coste de la plaza licitado y el precio público fijado con posterioridad; no existe esa compensación, por tanto, ese desajuste en lo que va a repercutir nuevamente es en la calidad que se presta a los niños y a los recursos con los que cuentan. Antes se financiaba el mes de agosto; ahora la empresa ya no cuenta con esa financiación y a lo que tiene que acogerse es a esas actividades complementarias que comentaba antes, y además antes se pagaba el mantenimiento y las acometidas de los suministros, cosa que ahora no sucede.

Usted me hablaba de la solvencia técnica de las empresas que concursan, pero, claro, es que ustedes piensan que con que les digan que van a contratar a equis número de maestros de educación infantil, según las unidades del centro, más uno más -les recuerdo que ésas eran las condiciones modificadas en 2008-, ya se puede gestionar una escuela infantil. Una escuela infantil no es poner equis número de maestros de educación infantil. Una escuela infantil pública de calidad tiene que tener un proyecto educativo que la haga funcionar, que se implique en toda la organización de la escuela. ¿Usted montaría una empresa de lo que fuera, de cualquier servicio, contratando a una serie de trabajadores y sin tener ningún tipo de estrategia ni de misión ni de objetivos? No lo podría hacer. Pues eso es lo que está usted obligando a hacer a estas escuelas infantiles, a que, simplemente, se contrate personal... Por cierto, como los costes de las plazas están a la baja, cada vez con sueldos más bajos y en situaciones laborales muy precarias, lo que usted está haciendo es convertir a la escuelas en centros a los que van maestros de educación infantil, en condiciones muy precarias, a atender a los niños no como un sistema educativo, sino como un sistema de "aparcaniños" y de "cambiapañales", que es como ven ustedes la educación infantil. Ahí radica la principal diferencia que se ha provocado con el nuevo sistema de financiación, que está muy en consonancia con cómo ven ustedes la educación infantil en el primer ciclo: para ustedes no es

educativa sino asistencial. Pues, para cambiar pañales y dar papillas, da igual, qué más da un proyecto educativo, ¿verdad? Por eso no lo tienen en cuenta a la hora de las adjudicaciones y lo que sí tienen en cuenta es el precio más bajo que oferten las diferentes empresas.

Como le digo, todas estas modificaciones están perfectamente calculadas por ustedes para convertir nuestra red de escuelas infantiles públicas en meras guarderías privadas, porque ustedes no querían tener escuelas infantiles públicas sino cheques guardería. Pues, mire, va a ser materialmente imposible ofrecer una atención educativa con la aplicación de este nuevo modelo de financiación.

La señora Vaquero hablaba de lo que ocurrió este verano. Me hubiera gustado que hubiera venido aquí el 23 de julio -creo que era esa fecha-, porque estaba la Asamblea llena de madres con sus niños, y de profesionales de las cooperativas a las que ustedes con esos pliegos de condiciones han echado directamente de estos concursos en los que no pueden participar ya por dignidad porque no pueden presentar proyectos educativos a tan bajo precio, y nos transmitieron su absoluta desesperación. Fue una visita muy numerosa a la Asamblea. Por el proceso que se dio de adjudicación para las 51 escuelas, más de la mitad fueron adjudicadas a empresas de servicios como Clece o Gecesa. Le vuelvo a repetir que ustedes dicen que Gecesa es técnicamente solvente, pero ya le digo que cualquiera se presenta a un proyecto diciendo que va a contratar equis maestros y ustedes dicen que tiene solvencia técnica en materia de educación. Pues no, señorita, no. Además, después de la adjudicación a estas dos empresas, Gecesa, que había sido adjudicataria en nueve centros, decide que se va. Ustedes, en su momento comentaron, o hubo una respuesta desde la Consejería diciendo que había habido problemas en los proyectos que habían presentado. Yo no me creo que una empresa de estas características, en nueve centros, tenga problemas en los pliegos de condiciones o problemas de carácter formal. No me lo creo; no me lo creo en absoluto. Tengo dos hipótesis: una, que Gecesa abandonó la gestión de las escuelas de las que había sido adjudicataria porque se dio cuenta de que el precio que había puesto y con el que había concursado hacía inviable la gestión de esas

escuelas. Dos, como ustedes no dan puntada sin hilo y las cosas no las hacen porque sí, voy a pensar mal, aunque no quisiera: como Gecesa está dentro del grupo de Arturo Canto Blanco, Presidente de la CEIM, buen amigo de doña Esperanza Aguirre, a lo mejor lo que hizo con ustedes fue una colaboración. Le dijeron: ustedes preséntense, porque se hace una media entre la oferta más alta y más baja; se hace una media entre el precio más alto y más bajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, vaya terminando.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Termino, señora Presidenta. Gecesa se fue, pero una vez que se fue no se recalculó otra vez esa media, porque se había ido a una empresa que tenía la oferta más baja y no se volvió a recalcular ese precio medio. Por tanto, Gecesa provocó que se fijara un precio muy bajo. A lo mejor quisieron colaborar con ustedes para que quedara el precio más bajo posible y les ayudaran en esa carrera por abaratar los costes de la gestión infantil.

Dígame cómo se va a vigilar la calidad que se está prestando en los centros, porque a mí, igual que a la señora Vaquero, me están llegando denuncias de padres a los que les dicen: oiga, yo bastante tengo con cambiarle el pañal a su niño y darle de comer, no puedo hacer otra cosa. Aquí no hablamos de educación, sino de atender a los niños lo mejor que podamos. Están diciendo que con los padres, las madres y a las familias no van a hablar, salvo con os que entren por primera vez. Es decir, no va a haber una participación ni una implicación de los padres en las escuelas. ¿Eso lo van a vigilar? Mucho me temo que no, porque lo que ustedes quieren es dejar en manos de empresas sin ningún tipo de interés por la educación infantil la gestión de estas escuelas que tantos años ha costado gestionar y llevar a buen fin. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Paso la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Isabel Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Teruel también existe. Van a perdonar SS.SS. mi voz, que está un poco mal

como consecuencia de un catarro importante. Intentaré ser extraordinariamente concisa, porque yo creo que lo que tengo que decir se puede hacer en pocos titulares.

Señorías, me dirijo a la oposición, porque, desde luego, lo que ha dicho la señora Directora General no es sino la explicación de una manera de gestionar, con la que estamos completamente de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Popular, y además lo hacemos analizando la experiencia que supone gobernar. Esto lo digo porque esa experiencia, no en la Comunidad de Madrid, desde hace 20 años... Por cierto, quizá deberían preguntarse por qué los madrileños llevan suscribiendo durante 20 años, votación a votación, este proyecto político, porque algo tendrá el agua cuando la bendicen; algo tendrá el agua cuando la bendicen. Cuando llevamos 20 años, insisto -no quiero ser recurrente, pero es que la verdad es así de tozuda, algo tendrá-, y la izquierda, en su facción más o menos radical... (*Rumores en los escaños de la izquierda*) A mí, señora Presidenta, no me importa hablar sin ser escuchada y al mismo tiempo, comentada por los Grupos de la oposición. Lo digo porque solamente cuando yo hago este tipo de manifestaciones es cuando me escuchan, y se lo agradezco a sus señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, señoría. Sí la estamos escuchando.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: No, no, si yo estoy segura de que la Presidencia me escucha, la Directora General y mis compañeros también, y algunas señorías de los Grupos de la oposición me escuchan, pero para, al mismo tiempo, hacer un comentario de texto de estos que hacíamos cuando estábamos en el bachillerato. (La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: *Por favor, a la cuestión.*) No creo que tenga que ser ninguna señoría de la oposición quien me llame a mí a la cuestión, y pido amparo a la Presidencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señoría, continúe.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Díaz Massó. Como le iba diciendo antes, llevamos 20 años con

Gobiernos del Partido Popular en Madrid, donde se han ido avalando, una vez tras otra, los modelos educativos -y en otros ámbitos- que ha presentado el Partido Popular, incluso con el desarrollo de esos modelos que hemos ido presentando, y me cifo lógicamente al de la educación.

Voy a empezar por decirles algo: los excesos verbales que cometen SS.SS. desde la oposición luego les juegan malas pasadas. Yo, que he sido concejal de oposición y concejal de educación en mi municipio, recuerdo las críticas que SS.SS. hacían desde esta Asamblea de Madrid a lo malísimamente dotadas que estaban las escuelas infantiles, las casitas de niños que teníamos, por ejemplo, en mi pueblo, y hoy vengo a escuchar -y no es la primera vez que se lo oigo decir- que las escuelas infantiles y las casitas de niños de la Comunidad de Madrid han tenido una fama y han gozado de un prestigio y un crédito absolutamente extraordinario. Si yo cogiera hoy un diario de sesiones, podría... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Yo no.) Señora Vaquero, no es su caso personalmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Sí el del portavoz de Izquierda Unida que hubiera en ese momento. Sí, sí, no se encoja de hombros su señoría, pero es que usted es heredera lógicamente, como su Grupo Parlamentario, de lo que aquí se dijera en ese momento. Se nos ponía a caldo y a caer de un burro porque no hacíamos nada bien. Es que esto tiene un problema y es elevar a la categoría de definitivo lo individual -aquí tenemos alguien que de filosofía entiendo un poquito- siempre tiene un riesgo. La generalización no es buena. Y usted, por ejemplo -me va a permitir la ironía-, con ese dramático relato que nos ha hecho de una situación, quiero creer que excepcional, de un funcionamiento que, evidentemente, no es el que nosotros queremos para las escuelas infantiles, las casitas de niños en su conjunto, lógicamente, si lo elevamos a categoría de definitivo, ¿qué pasa? ¿Qué todo está mal? Pero, por qué somos tan sectarios. Se lo he dicho mil y una veces y se lo repetiré sin cansarme: pierden la fuerza de la razón en sus argumentos al quedarse exclusivamente con la excepcionalidad, sin reconocer que mayoritariamente y de manera abrumadora el

servicio y la calidad que se presta a los niños, primero, y a los padres es muy importante por parte de la Comunidad de Madrid. No voy a extenderme en el discurso de que la educación de cero a tres años no es obligatoria. Yo creo que la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Esperanza Aguirre están haciendo un esfuerzo absolutamente extraordinario por intentar dar satisfacción a las necesidades que tienen los padres, estoy convencida de ello, pero también le diré algo desde la experiencia que atesoro: uno, a los padres no les importa pagar 40 euros al mes. Es una opinión, señora Vaquero, entre sus posiciones ideológicas y las mías hay un pasillo de diferencia mínimo. Pero, la impresión que tenemos en la Comunidad de Madrid en el Partido Popular, es que la gente confía cada vez menos en el gratis total, la gente quiere unos servicios y sabe que tiene que contribuir a ello. Le digo también esto porque quizá un día me tome la molestia, cuanto tenga un ratito, de comprobar qué es lo hacen los ayuntamientos de Izquierda Unida, y algún ayuntamiento socialista. Por ejemplo, en San Fernando y Rivas casi que me lo sé, pero hay algún ayuntamiento socialista que es la cuna del emergente líder socialista madrileño que lo tiene privatizado todo menos el transporte urbano. Es que nos vamos a llevar alguna sorpresa, es que tenemos que tener mucho cuidado porque caemos en una cosa que se llama cinismo político, y eso es lo que confunde al electorado, eso es lo que hace que el electorado no crea a los políticos, cuando los políticos venden una cosa -y lo digo por los políticos de la izquierda- y luego hacen otra, porque nosotros somos una opción previsible y una opción fiable porque los madrileños saben lo que queremos. Saben que queremos dar lo máximo a sus hijos, saben que queremos que sus hijos aprendan en las escuelas. Yo creo que los que estamos aquí mayoritariamente -hecha la salvedad de la señora Camins, que es la benjamina de todos los presentes- todos más o menos hemos pasado por el mismo tipo de educación. Aquí hay algún docente que puede corroborar o no si la calidad que hay en nuestras aulas es mejor, peor o mediopensionista. Es una pregunta retórica que en la técnica parlamentaria SS.SS. seguramente me comprenderán, es una pregunta retórica. En ese sentido, estamos completamente con la Directora General y con el Gobierno de la Presidenta. Estamos convencidos de que las circunstancias excepcionales que vive la economía española -no nos olvidemos-,

la economía madrileña -quizá abría que tener plan B-, en la economía de guerra en la que vivimos, estamos haciendo lo máximo sin bajar un ápice la calidad y está siendo absolutamente respaldada por los madrileños, mal que les pese a algunos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas Gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a los portavoces de los Grupos Parlamentarios sus intervenciones, particularmente la del Grupo Parlamentario Popular, con cuyas aportaciones no podría estar más de acuerdo.

En cuanto a las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida creo que, entre todos, debemos hacer un esfuerzo para sentar las bases de lo que realmente estamos discutiendo hoy aquí en esta comparecencia, porque yo veo mucha confusión, mucha confusión política, mucha confusión ideológica, y veo también algo que me preocupa, que es un profundo desconocimiento de la Ley de Contratos, de cómo funciona un concurso, de cómo se hace una adjudicación, profundo desconocimiento que yo llamaría ignorancia. Yo sé que la Ley de Contratos es larga y que es pesado leerse, pero lo que estamos discutiendo aquí no es otra cosa que modelos de gestión y la ideología que subyace a cada uno de ellos, y de eso podemos hablar todo lo que ustedes quieran. Otra cosa muy distinta es la costumbre que tienen SS.SS de erigirse en defensoras de la educación infantil, intentando acusar al Gobierno de una manera incoherente, poco estudiada e injustificada de atacar a la educación infantil. Esta postura, a la que ya estamos acostumbrados y nos resulta francamente cansina, es inaceptable, señorías, y más para un Gobierno como éste que ha demostrado, abriendo escuelas y creando plazas de una calidad incuestionable, señorías, que la educación infantil es una de sus prioridades incluso en tiempos de estrechez presupuestaria. Por tanto, señorías, aquí lo que discutimos es qué tipo de sistema queremos, si queremos un sistema que contribuye a crecer, que contribuye a que la red de educación infantil crezca

de una manera presupuestariamente sostenible o si queremos más gasto, más deuda, más déficit, ya sabemos con que consecuencia, señorías: más impuestos.

No es cierto, señorías, no es cierto, que se haya deteriorado la calidad de las escuelas infantiles, eso es tergiversar, es manipular la realidad. Y les voy a repetir por qué: todas las escuelas funcionan con normalidad, las familias están satisfechas y ninguna de ustedes sería capaz de distinguir, visitando distintas escuelas, cuáles han sido adjudicadas según qué pliegos, ni ustedes ni las familias, porque la Consejería se asegura siempre de que prime la calidad en todos los proyectos.

Miren, he dicho que sus intervenciones han sido confusas, y han sido confusas, porque no queda clara su postura en cuanto a la gestión indirecta, que es por lo que me han preguntado; no queda clara. La señora Vaquero no ha querido decir cuál es su postura, yo entiendo lo difícil que es defender su planteamiento ideológico del siglo pasado en el Madrid del siglo XXI, yo entiendo que es muy difícil. Nos ha contado una telenovela de una persona que se llama Chari, a la que yo no tengo el gusto de conocer. Cuando se gestionan, como se hace desde mi Dirección General, 440 escuelas infantiles y 800 colegios públicos, le aseguro que hay incidencias todos los días, es inevitable, señoría, y hay personas, algunas personas, las menos, que hacen mal su trabajo, este parece ser el caso de la tal Chari, a la que yo, insisto, no conozco. De lo que estamos hablando no es de la situación de una escuela en la que algo sale mal, si esa persona, esa Chari, hace las cosas mal las haría mal si fuera funcionaria, si fuera personal laboral, si fuera cooperativista o empleada por cuenta ajena. De todas formas, si hay un incidente en una escuela se atenderá y merece ser atendido. Y yo, desde luego, personalmente, me voy a ocupar de ver lo que está pasando en esa escuela para ver si es verdad lo que usted cuenta. Pero sepa que no es en absoluto sintomático, que es puramente anecdótico, y qué duda cabe de que en cualquier caso merece ser atendido.

Señora Peinado, tampoco me queda clara cuál es su postura ante la gestión indirecta, no me queda clara. Parece que sí está de acuerdo con la gestión indirecta, pero no con nuestros pliegos, otra cosa es cuando lo hace un Gobierno socialista, aunque los pliegos sean los mismos. Señora

Peinado, de verdad, siento ponerla a usted frente al espejo de sus contradicciones, lo siento, pero no tengo más remedio. Si usted está de acuerdo con la gestión indirecta de escuelas infantiles públicas, si su partido está de acuerdo, porque lo lleva a cabo y también está de acuerdo, por lo menos ahora, con el equilibrio presupuestario y con la austeridad en tiempos de crisis, y parece que lo está, yo no sé si usted sigue defendiendo el gasto público indiscriminado, yo sé que está usted muy confusa, pero si hasta el Gobierno central se ha convertido ya en adalid de la austeridad y el Ministerio de Educación, señoría, recorta su presupuesto en más de un 8 por ciento, señoría, si esas cosas son ciertas y, además, hemos comprobado que el resultado de las adjudicaciones es positivo y que las escuelas mantienen su calidad, la conclusión obligada es que nuestros pliegos son inobjetables y son muy parecidos a los que usan los Gobiernos socialistas. Ésa es una verdad, y lo demás son hipótesis e inventos.

Yo creo que ha quedado claro que adjudicar una escuela infantil a una empresa no educativa es una imposibilidad jurídica, pero además los hechos lo demuestran. Nómbrame, señoría, una sola entidad adjudicataria que no tenga experiencia previa en educación. No la hay y yo las conozco muy bien, señoría, no es cierto porque esa empresa que usted menciona tiene más de cien escuelas en toda España. Todas han gestionado escuelas infantiles y algunas de las que usted menciona las gestionan en Andalucía o las gestionan en Cataluña, pero cuando esa misma empresa que gestiona sin ningún problema escuelas infantiles en Comunidades gobernadas por socialistas gestiona una escuela infantil en Madrid ya es un escándalo, y ustedes sabrán por qué, aunque ya hemos visto su tendencia a contradecirse cuando están en el Gobierno y cuando están en la oposición. Yo, a diferencia de ustedes, señoría, no estoy aquí para defender a ninguna entidad, ni cooperativa, ni sociedad limitada ni sociedad laboral ni grande ni pequeña, lo que sí defiende es el extraordinario crecimiento de la red pública y su calidad.

Señora Peinado, le tengo que decir que sus afirmaciones sobre la empresa Gecesa, es lo más grave y lo más ofensivo que le he escuchado a usted en esta Asamblea, aunque por otro lado es absurdo y denota una vez más su desconocimiento de cómo

se hace una adjudicación y de cómo funciona un concurso público. Yo, a diferencia de usted, no tengo inmunidad parlamentaria y por lo tanto no le voy a contestar, si la tuviera quizás le contestaría de otra manera pero sí le digo que usted misma se descalifica, señoría, y no merece contestación. Probablemente me está acusando de algo que está tipificado, señoría, o sea que piénseselo antes de hacerlo.

Parece que ustedes sí que tienen preferencias personales por entidades de mayor o menor tamaño, parece que ustedes sí las tienen, pues estudiense, insisto, la Ley de Contratos y se darán cuenta de cuál es la grandeza de la contratación pública. La Ley de Contratos es socialista, estudiénsela. Gana el mejor proyecto no el que nos resulta ideológicamente más afin, ni el que nos caiga más simpático, ni el que es una cooperativa, sino que gana el mejor. Ustedes quieren adjudicar a cooperativas y yo quiero adjudicar al mejor proyecto, y el mejor, aquí, y en Gobiernos socialistas es el resultado de una combinación de criterios donde prima la calidad pero también se tiene en cuenta el precio y creo que ha quedado claro que este criterio lo compartimos con administraciones socialistas.

Para ir terminando, yo creo que éste ya es el último año de esta Legislatura aunque por ustedes, señorías, francamente parece no pasar el tiempo, porque llevan anclados casi cuatro años en el mismo discurso catastrofista. Para la red pública de educación infantil sí ha pasado el tiempo porque comenzamos la Legislatura con 31.000 plazas y la vamos a terminar con 44.000 y eso supone 13.000 nuevas plazas, 13.000 familias madrileñas que pueden conciliar su vida laboral y familiar y que saben que dejan a sus hijos en centros de gran calidad. Eso es lo que nosotros, desde el Gobierno, hemos hecho. Ustedes se han pasado los últimos años haciendo anuncios de grandes catástrofes y una y otra vez, y otra vez más se han equivocado y se siguen equivocando. Señorías, sus temores, si realmente los tenían, se han demostrado infundados.

La red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid ha crecido de una manera extraordinaria y, a pesar de los vamos intentos de la oposición por colocar piedras en nuestro camino, hemos conseguido colocar a Madrid a la cabeza de la tasa de escolarización de cero a tres años en

España y en la Unión Europea, y todo ello lo hemos hecho aunando eficiencia y calidad en tiempos presupuestariamente muy difíciles. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **Ruegos y preguntas.** ————

¿Alguna de SS.SS. desea formular algún ruego o pregunta a la mesa? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y treinta y ocho minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 € .	

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 201\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 201\_.